

Yolanda Pérez Carrillo

# **Procesos comunitarios en la vialidad rural. Una guía metodológica**





**Procesos comunitarios  
en la vialidad rural.  
Una guía metodológica**



Yolanda Pérez Carrillo

**Procesos comunitarios  
en la viabilidad rural.  
Una guía metodológica**





© EUNA Editorial Universidad Nacional  
Heredia, Campus Omar Dengo, Costa Rica  
Teléfono: 2562-6754 / Fax: 2562-6761  
Correo electrónico: euna@una.cr  
Apartado postal: 86-3000 (Heredia, Costa Rica)  
La Editorial Universidad Nacional (EUNA) es miembro del Sistema Editorial Universitario  
Centroamericano (SEDUCA)

© Procesos comunitarios en la vialidad rural. Una guía metodológica  
Yolanda Pérez Carrillo

Dirección editorial: Alexandra Meléndez C. amelende@una.ac.cr  
Diseño de portada: Mundo Creativo

Proyecto Fortalecimiento organizativo para el mejoramiento de  
la infraestructura vial, caso del cantón de Naranjo.

Colaboradora: Nathaly Robles Salazar. Estudiante asistente. Escuela de Sociología.

Colaboradores:

Licda. Alejandra Fonseca Loaiza. Promotora Social. Municipalidad de Naranjo.

Ing. Francisco Elizondo Acuña. Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

352.14

P438p Pérez Carrillo, Yolanda

Procesos comunitarios en la vialidad rural : una  
guía metodológica / Yolanda Pérez Carrillo. -- Pri-  
mera edición. -- Heredia, Costa Rica : EUNA, 2020

92 páginas : ilustraciones en blanco y negro ;

27 cm

ISBN 978-9977-65-542-0

1. INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE  
2. COMUNIDADES RURALES 3. PARTICIPACIÓN  
COMUNITARIA 4. ORDENACIÓN DE RECURSOS  
5. GUÍAS 6. LEGISLACIÓN 7. CARRETERAS 8. GO-  
BIERNO LOCAL I. Título

Esta publicación es objeto de una  
licencia Creative Commons que no  
autoriza el uso comercial:

Atribución-NoComercial-NoDerivadas

CC BY-NC-ND 4.0



# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
ABREVIATURAS.....	13
PRESENTACIÓN.....	15
CAPÍTULO I GENERALIDADES.....	17
1.1.    Justificación.....	17
1.2.    Antecedentes del proyecto.....	19
1.3.    Contextualización de la problemática vial cantonal.....	20
CAPÍTULO II ORIENTACIÓN METODOLÓGICA.....	23
Objetivo general.....	24
CAPÍTULO III ASPECTOS ORGANIZATIVOS, ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN COMUNIDAD-MUNICIPALIDAD.....	27
3.1.    Dimensión organización.....	27
3.1.1.    Subdimensión Estructura Organizativa.....	27
3.1.1.1.    Organización de Comités de caminos.....	27
3.1.1.2.    Funciones del Comité de caminos.....	34
3.1.2.    Subdimensión planificación.....	37
3.1.3.    Subdimensión coordinación con instituciones.....	41
3.1.4.    Subdimensión coordinación con la comunidad.....	44
3.1.5.    Subdimensión coordinación con el Consejo de Distrito.....	45

3.1.6.	Subdimensión coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral.....	46
3.1.7.	Subdimensión de divulgación.....	47
3.2.	Dimensión estrategias de negociación con la comunidad-municipalidad.....	48

**CAPÍTULO IV ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE RECURSOS, LEGISLACIÓN VIAL, TRÁMITES DE CONVENIO Y PRÁCTICAS AMBIENTALES.....**

4.1.	Dimensión gestión de recursos.....	51
4.1.1.	Formas de recaudación de recursos.....	53
4.2.	Dimensión legislación vial.....	58
4.3.	Dimensión estrategias de participación local.....	64
4.4.	Dimensión trámite de convenio.....	64
4.5.	Dimensión prácticas ambientales.....	67

**CAPÍTULO V ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO MANUAL, LIDERAZGO**

<b>Y EQUIDAD DE GÉNERO.....</b>	<b>71</b>	
5.1.	Dimensión mantenimiento manual.....	71
5.2.	Dimensión liderazgo.....	76
5.3.	Dimensión equidad de género.....	81

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>87</b>
--------------------------	-----------

<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>89</b>
--------------------------	-----------

## **Introducción**

La guía metodológica es una herramienta que permite fortalecer los procesos de organización y participación comunitaria, además de ser un insumo metodológico que facilita a las comunidades realizar de mejor forma los trabajos organizativos relacionados con el camino.

Esta es producto del trabajo realizado desde la investigación y extensión universitaria, en el marco del proyecto código 0338-12, denominado “Fortalecimiento organizativo para el mejoramiento de la infraestructura vial en comunidades rurales, caso del cantón de Naranjo. 2014-2017”, el cual se enfocó desde este ámbito a realizar un trabajo cercano con las comunidades, las que fueron seleccionadas a partir de criterios, esto de forma conjunta entre la municipalidad (Utgvm) y la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Se consideró pertinente para la selección de las organizaciones, realizar un proceso de observación documental de la existencia de los grupos organizados, esto a partir de información suministrada por la municipalidad, específicamente Utgvm.

Esta información obtenida anteriormente se discutió con la promotora social de la Unidad Técnica, por lo que se contrastó con la planificación anual de la municipalidad de Naranjo, en la que se estipulan los caminos a intervenir, así como las comunidades involucradas en la planificación cantonal; es decir, se priorizan aquellas comunidades en las que se tienen o se realizarían proyectos viales.

A partir de lo anterior se definen los criterios de selección de las organizaciones priorizadas para formar parte del proyecto en mención, estableciendo con ello que los criterios de selección se definen como:

- Estar en la planificación anual operativa del año 2014.
- Estar presentes en la primera sesión de información del proyecto.
- Asociaciones de desarrollo vigentes.
- Comités de caminos vigentes.
- Organizaciones con buen liderazgo y activas.
- Firmar acuerdos de voluntades para ser parte del proyecto.
- Firmar consentimientos informados elaborados por el proyecto.
- Permanencia en todas las actividades que realiza el proyecto.

➤ Reconocimientos, líderes comunales

<b>Organización</b>	<b>Participantes</b>
Consejo de Distrito San Miguel	José Antonio Hidalgo Quesada
Consejo de Distrito de Palmitos	Carlos Manuel Calvo
ADI de Palmitos	M <sup>a</sup> Elena Quirós Esquivel Marco Vargas Monge Elsa Virgita Artavia Cambronero Carlos Rodríguez Mora Elvia Álvarez Vindas
ADI San Miguel Oeste	Marielos Mora Henry Chávez Adrián Peraza
ADI San Miguel Este	Mario Pérez Chacón Marco Rojas Castro Guillermo Pérez Hidalgo
ADE Cinco Esquinas	Raúl Miranda Miranda Alicia Chavarría Garro Jorge Vega Portugués † Anthony Ovares Jiménez Mileidy Blanco Badilla
Comité Calle Valverde	Jorge Chávez Rojas Elvin Araya Rojas

Comité Calle Tacacal	Zoila Bonilla Warner Villalobos Rodolfo Bonilla Yesenia Sandoval Seidy Ugalde Delgado Maryorie Segura Castro
Comité Calle Hidalgo	Rafael Ángel Miranda Noemy González Badilla Steven Narváez Ana Yanci Herrera Pérez Grace Rivera
Comité Calle Amparo	Cecilia Cubero Guiselle Fernández Rojas Ana Lisseth Duarte Marielos Hernández Ulises Grant
Comité Calle Ramírez	José Joaquín Morales M <sup>a</sup> Eugenia Porras
Comité Calle Sibaja	Yadira Hernández Rodríguez Francisco Pérez Solís
Comité Calle Calino	Mayda Fonseca Bolaños María Clemencia Fonseca Murillo Emelia Bolaños Vargas
Comité Calle Salas	Carlos Francisco Arrieta Salas Flor María Chavarría Madriz María Elena Arrieta Salas
Comité Calle San Jerónimo	Carlos Blanco Omar Alvarado
Comité Calle Villa Leal	Susana Chinchilla Luz Marina Vargas Ledezma Maricruz Fonseca Vargas

Comité Urbanización El Río	Toni Brenes Álvarez Jairo Barrantes Chacón Luis Ángel Chacón Zúñiga Cristian Vásquez Molina Manrique Rojas Ortiz
Comité Calle El Tanque	Joselyn Miranda Paula Cruz Chavarría
Comité Calle El Tajo	Anabel Brenes Marvin Alvarado
Comité Calle Núñez	María Elena Fonseca
Comité Calle Porosal	Shirley Espinoza Sánchez M <sup>a</sup> Catalina Valverde Blanco
Comité Urbanización María Damaris	Greytty Valverde Johana Rosales

## Abreviaturas

UNA	Universidad Nacional de Costa Rica
Utgvm	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
CM	Concejo Municipal
CD	Consejo de Distrito
ADI	Asociación de Desarrollo Comunal
CC	Comité de caminos
ADE	Asociación de Desarrollo Específica
MN	Municipalidad de Naranjo
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo Comunal
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación y Política Económica
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
ASADAS	Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes
AYA	Acueductos y Alcantarillados
COOPRONARANJO	Cooperativa de Productores de Naranjo
CVP	Conservación Vial Participativa
PFOPMIV	Proyecto Fortalecimiento organizativo para el mejoramiento de la infraestructura vial
DIT	Dirección General de Ingeniería de Tránsito
SETENA	Secretaría Técnica Ambiental
PRONAE	Programa Nacional de Empleo (MTSS)



# PRESENTACIÓN

La guía metodológica es un instrumento que permite que las comunidades participen de forma organizada en diversas actividades que implican la vialidad.

Además, facilita la orientación de procesos metodológicos desde distintas etapas de participación que incluyen el accionar local desde la perspectiva de hombres y mujeres involucrados en las diversas organizaciones comunitarias, llámense asociaciones de desarrollo, comités de caminos, entre otras.

Se considera oportuna la elaboración de la guía metodológica como un producto generado del trabajo en labores de extensión universitaria, de tal forma que permita potenciar las capacidades de las organizaciones en las dinámicas de participación comunitaria. A la vez, esta indica dimensiones y subdimensiones necesarias, así como los pasos a seguir por las organizaciones para mejorar y fortalecer el desempeño que realizan; aunado a esto se hace un reconocimiento de los saberes locales comunales articulados con el conocimiento académico.

El objetivo general de la guía es “Potenciar las capacidades de decisión de las organizaciones viales que están involucradas en 15 comunidades rurales seleccionadas en el cantón de Naranjo”; es producto de las labores de extensión universitaria en el marco de un proyecto de investigación/extensión, denominado “Fortalecimiento organizativo para el mejoramiento de la infraestructura vial en comunidades rurales, caso del cantón de Naranjo”, impulsado desde la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional de Costa Rica.

La descripción anterior no limita que esta pueda ser utilizada en otros cantones y comunidades del país, así como en el ámbito internacional.

El documento puede ser utilizado por funcionarios gubernamentales, municipales, y desde el ámbito comunitario por los consejos de distrito, asociaciones de desarrollo, comités de caminos u otras organizaciones.



# CAPÍTULO I

## GENERALIDADES

### 1.1. Justificación

La problemática vial no es solo competencia institucional, llámense instituciones del Estado y gobiernos locales, es una situación que trasciende a las acciones comunitarias, ya que son las comunidades las que se ven afectadas directamente en el desarrollo económico, político, social, entre otros.

Cabe señalar que el análisis de la situación vial va más allá de la construcción de caminos desde la gestión técnica, ya que intervienen factores que la convierten en una problemática social que incluye: la formación, la educación, la concienciación y la participación de la población; procesos que aluden a la inclusión directa de las personas a través de las diversas organizaciones existentes, en términos de que las comunidades deben ser parte y transformadoras de su propio desarrollo.

Lo anterior solo es posible si se potencian las capacidades locales a través de procesos de formación que sean facilitados desde la sociología, haciendo uso del conocimiento local existente en las comunidades y estableciendo una estrecha conexión con el conocimiento académico en la construcción de saberes.

Lo expresado en líneas anteriores da origen a que en el marco de un proyecto académico de investigación y extensión universitaria se elabore una guía metodológica que permita fortalecer los procesos de participación comunitaria en el accionar local, enmarcada en la infraestructura vial cantonal, esto en el marco del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020, que define la extensión y acción social como: “actividad académica que procura

el desarrollo de capacidades en las comunidades donde interviene de forma creadora, crítica, dialógica y transitiva para el logro de un mutuo aprendizaje y de un desarrollo pleno de los diferentes sectores de la sociedad” (Consejo Nacional de Rectores, 2015, p. 81).

De esta forma, el uso de la guía metodológica permitirá orientar los procesos metodológicos desde distintas etapas de participación, que implica el accionar local desde la perspectiva de hombres y mujeres involucrados en las diversas organizaciones comunitarias, llámense asociaciones de desarrollo, comités de caminos, entre otras.

Es importante señalar que las temáticas viales son emergentes en el marco de la sociología, permitiendo ampliar horizontes de abordaje teórico y metodológico, aunado a que es desde el ámbito académico donde se visibiliza la interacción de diversos sectores sociales, los que están presentes en diferentes manifestaciones actuales y, por consiguiente, expresan la necesidad de abrir espacios de participación ciudadana, de tal forma que se genere un proceso de transparencia en el accionar del Estado, esto por cuanto hasta hoy la participación comunitaria ha sido invisibilizada.

La sociología en su carácter crítico y reflexivo puede abordar las interrelaciones que se dan entre diversos actores sociales, analizar las dinámicas locales cambiantes, promover procesos de potenciación de capacidades comunales, de tal forma que las personas que integran estos entornos locales puedan asumir un rol fundamental para ser partícipes de la toma de decisiones en la vialidad.

Esta línea de investigación en la que la sociología incursiona permite visualizar que la problemática de carreteras o caminos es un problema inter y transdisciplinario, que involucra diversas disciplinas y que, entre estas, la sociología debe articular las diferentes problemáticas.

Asimismo, el Estatuto Orgánico (2015) señala la acción sustantiva como un alcance de la Universidad Nacional, la cual se debe comprender como la que desarrolla y ejecuta la universidad a través de “la docencia, la investigación, la extensión, la producción y otras formas que establezca la normativa institucional, las cuales se complementan y nutren mutuamente. Integra diversas prácticas y propicia el diálogo entre saberes, de manera innovadora, sistemática y transformadora” (p. 23). Esta acción sustantiva debe responder a diversos “(...) principios, valores y fines estatutarios, a las necesidades de desarrollo de la sociedad, a sus políticas públicas, al desarrollo científico y tecnológico y a la formación integral de las personas” (p. 23). El reflejo de esta acción sustantiva se manifiesta a través de proyectos e iniciativas como esta guía metodológica, pues esto responde a estrategias de planificación y comunicación con la comunidad.

En el ámbito espacial, la guía metodológica fue desarrollada con comunidades del cantón de Naranjo, ya que es en dicho lugar donde se desarrolló

la primera investigación referida al tema de la “Participación comunitaria en la vialidad rural en el marco de la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria” por la académica máster Yolanda Pérez de la Escuela de Sociología.

La investigación señalada anteriormente permitió evidenciar nuevas líneas de estudio, además de ejes estratégicos identificados por las mismas comunidades y siendo la base para la formulación de un proyecto universitario (investigación y extensión en dicha temática); los resultados obtenidos permiten evidenciar el desconocimiento que tienen las comunidades en los procesos de participación comunal, estructuras organizativas y las instituciones involucradas (Pérez, 2013).

El cantón de Naranjo con base en un estudio del Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan) del año 2013 indica que el índice de desarrollo social promedio es de 65.5 (Mideplan, 2013, p. 31), lo que implica la necesidad de buscar estrategias que contribuyan a un mejor desarrollo de sus comunidades.

No obstante, antes de desarrollar estrategias, primero se debe fortalecer la organización comunal que facilite una mayor participación comunitaria en los diversos espacios de toma de decisiones; es por ello que la presente guía metodológica elaborada en el marco del proyecto, además de ser la primera herramienta de trabajo para las comunidades desde esta temática, es una forma de proyección universitaria a la sociedad costarricense. Es relevante destacar que esta puede ser utilizada en otras comunidades de Costa Rica, así como en el ámbito internacional, obviamente haciendo los ajustes conceptuales correspondientes.

Es importante señalar que la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional es la primera unidad académica que se aproxima a la temática de la vialidad, eso significa, por consiguiente, que es la Universidad Nacional pionera en este campo, confirmando la acción sustantiva de la institución, la cual es señalada en el capítulo I del Estatuto Orgánico de la UNA, en esta “se propicia el diálogo entre saberes, de manera innovadora y sistemática y transformadora” (p. 23).

## **1.2. Antecedentes del proyecto**

En Costa Rica en el año 2001 se inició un proceso de descentralización vial con la aprobación de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114, la cual estableció que la distribución de los recursos se realizaría de forma equilibrada a las municipalidades, esto a partir de dos criterios, el primero establece que el 60% de los recursos serán asignados según la cantidad de kilómetros registrados en el cantón, y en segundo lugar el 40% restante según el Índice de Desarrollo Social, emitido por el Ministerio de Planificación y Política Económica. De forma complementaria a la Ley, se elabora el Reglamento 34624, en el que se estipulaba la necesidad de que las municipalidades se proyectaran a las comunidades, como

una manera de fortalecer la coordinación entre diversos actores sociales e impulsar procesos de formación, entre otras acciones necesarias.

Es aquí donde se empiezan a gestar nuevas estructuras organizativas en el ámbito cantonal, con lo que se busca la apertura de espacios, en los que los sectores puedan incidir de forma directa en lo correspondiente a la intervención de la red vial cantonal, tal es el caso de la Junta Vial Cantonal como órgano colegiado; este debe ser nombrado por el Concejo Municipal del cantón y debe tener representación del alcalde, regidor nombrado por el Concejo Municipal, síndico nombrado por la asamblea de consejos de distrito, funcionario de la dependencia de la unidad técnica de gestión vial y un representante de la Asociación de Desarrollo Integral.

Es en el marco de dicha legislación que las comunidades requieren disponer de mayores conocimientos para su respectivo accionar y, por ende, tener mayor participación; dicha legislación implica no solo el traslado de recursos y competencias a los gobiernos locales, sino también que este proceso de descentralización debe generar apertura de espacios participativos, en los que las personas dejen de ser sujetos pasivos y se conviertan en sujetos activos y, por consiguiente, transformadores de su propio desarrollo. Producto de lo señalado líneas atrás, es que desde la Escuela de Sociología en el año 2014 se posiciona el tema vial y el fortalecimiento organizativo desde la extensión universitaria, de tal forma que se contribuya al desarrollo de las comunidades, propiciando herramientas acordes a las necesidades locales.

En el marco de la legislación para la descentralización vial, es que surge la necesidad de formular un proyecto de investigación-extensión, en el que por medio de la extensión se potencien las capacidades de decisión y acción mediante una guía metodológica. Esta es producto de diversas sesiones de trabajo con las comunidades involucradas en el proyecto universitario, contiene el saber local y el saber académico, además de la experiencia profesional de la especialista que coordina el proyecto en mención.

### **1.3. Contextualización de la problemática vial cantonal**

La problemática vial es un tema de discusión nacional que se relaciona con la carencia de recursos, la escasa organización y planificación de los recursos; además de que siempre ha sido visualizada desde la ingeniería civil, estableciendo relación básicamente con la obra física como un asunto de calidad. Sin embargo, la sociología se ha posicionado en la temática, ya que desde una mirada sociológica se visualizan diversas acciones necesarias que permitan ver más allá de la obra física, es decir, la significancia de esas obras para las personas,

la relación entre actores para la coordinación de obras, las nuevas estructuras organizativas, aunadas a la elaboración de políticas públicas que propicien la apertura de espacios de participación de la sociedad civil, entre otras.

Costa Rica cuenta con una red vial de 42.676 kilómetros de extensión, de estos 7.770 km son responsabilidad del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) y 34.906 km son competencia municipal (Pérez, 2013, p. 1); si se observan los datos, se visualiza que la mayoría de la red es responsabilidad de los municipios, implicando con ello que los recursos se ejecuten con base en las nuevas estructuras organizativas que se crean en el marco de la legislación, tal es el caso de la Junta Vial Cantonal (JVC) y las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal (Utgvm).

En lo que respecta a la red vial cantonal, Pérez (2013) señala que

Solo el 2,3% se encuentra en estado excelente, en estado bueno se registra un 13%, en una condición regular un 38,1%, en estado malo un 29,1%, y en categoría de muy malo un 17,4%. Si se suma la categoría de malo y muy malo, se obtiene que aproximadamente un 46,5% de la red cantonal no dispone de las condiciones óptimas que requieren las comunidades para el traslado de productos, lo cual puede influir en el acceso a servicios básicos de salud y educación (p. 19).

Lo anterior implica que el estado de la red vial cantonal requerirá una adecuada organización de los recursos, optimización de estos, sumado al mayor involucramiento de las organizaciones locales. A pesar de que se requiere la participación activa de estas, es fundamental acotar que si bien existen esas figuras organizativas en cada uno de los cantones de nuestro país, estas en su mayoría carecen de conocimiento necesario para involucrarse, desconocen la referencia de los representantes de las comunidades, de las actividades que realizan estos, así como los diversos procesos, acciones y espacios de participación, aunados a que el desconocimiento también incluye aspectos como la asignación de recursos a la red vial cantonal, la existencia de planes quinquenales y los diversos procedimientos que implican la ejecución de los recursos obtenidos mediante la legislación.

Cabe señalar que también se presentan problemas internos de las comunidades, ya que por las aproximaciones realizadas a estas se percibe la ausencia de liderazgo, organización comunitaria y formación; esto contribuye de forma negativa ante las nuevas estructuras organizativas locales, ya que en la mayoría de los casos, los líderes comunales desconocen quiénes son los representantes ante la Junta Vial Cantonal, el Consejo de Distrito, las Asociaciones de Desarrollo, entre otras organizaciones, impidiendo con ello el acceso a los recursos existentes en el municipio.

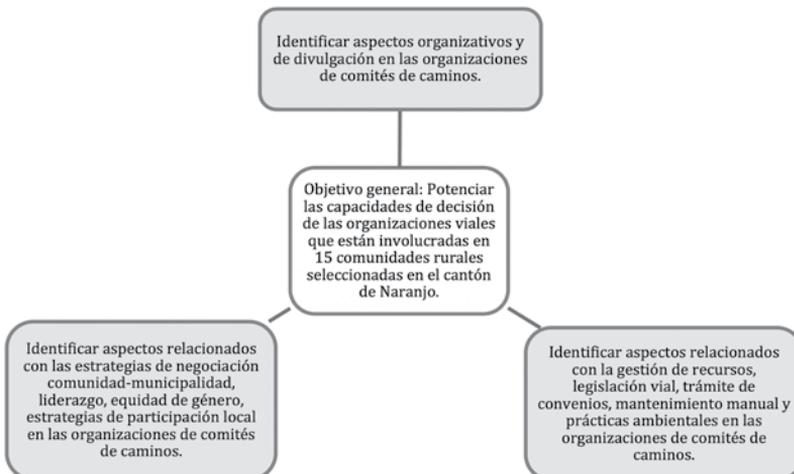
Por último, es necesario destacar que la inclusión de actores en las dinámicas viales requiere tiempo, ya que es un proceso permanente que debe ser desarrollado acorde a las capacidades de las poblaciones; es por ello que la sociología, mediante el impulso de programas y proyectos, puede generar reflexión y discusión permanentes sobre la infraestructura vial, promoviendo la inclusión de nuevos actores sociales, en una dinámica que ha sido asumida por las instituciones de una forma más técnica y operativa; todo esto es posible si desde el ámbito universitario se promueve la extensión en procesos de educación permanente a diversas organizaciones locales, que permitan su transformación, pero sobre todo que potencien sus capacidades locales en la toma de decisiones.

## CAPÍTULO II

# ORIENTACIÓN METODOLÓGICA

El proceso metodológico desarrollado en el marco de la guía fue desde una perspectiva constructivista, a partir del cumplimiento de un objetivo general y tres específicos. El enfoque a utilizar es el cualitativo, ya que se guía por “(...) un esfuerzo por comprender la realidad social como fruto de un proceso histórico de construcción visto a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas, por ende, desde sus aspectos particulares y con una óptica interna” (Sandoval, 1996, p. 11).

Estos objetivos se detallan a continuación:



## Objetivo general

Potenciar las capacidades de decisión de las organizaciones viales que están involucradas en 15 comunidades rurales seleccionadas en el cantón de Naranjo.

Para la elaboración de la guía metodológica, se contempló para cada objetivo específico, la operacionalización de estos en dimensiones y subdimensiones, los cuales fueron desarrollados en tres talleres participativos en el año 2016. Estos fueron ejecutados con la modalidad de trabajos grupales, discusiones, retroalimentación entre líderes y participantes de la comunidad.

El trabajo realizado por los participantes quedó plasmado en papelógrafos, tarjetas de trabajo, registro fotográfico, así como documentos transcritos de cada uno de los talleres que dan veracidad de las acciones efectuadas.

Las dimensiones y subdimensiones surgieron de procesos participativos realizados en diversas reuniones con las comunidades, mediante talleres de trabajo efectuados entre los años 2014 y 2016 en los que se gesta el proyecto.

A continuación se presenta la operacionalización de los objetivos específicos:

1. Identificar aspectos organizativos y de divulgación en las organizaciones de comités de caminos.
  - Dimensión organización
    - Subdimensión Estructura Organizativa
    - Subdimensión planificación
    - Subdimensión coordinación con instituciones
    - Subdimensión coordinación con la comunidad
    - Subdimensión coordinación con el Consejo de Distrito
    - Subdimensión coordinación con la asociación de desarrollo integral
    - Subdimensión de divulgación
2. Identificar aspectos relacionados con las estrategias de negociación comunidad-municipalidad, liderazgo, equidad de género, estrategias de participación local en las organizaciones de comités de caminos.
  - Dimensión estrategias de negociación con la comunidad-municipalidad
  - Dimensión gestión de recursos
  - Dimensión legislación vial
  - Dimensión trámite de convenio
  - Dimensión prácticas ambientales

3. Identificar aspectos relacionados con la gestión de recursos, legislación vial, trámite de convenios, mantenimiento manual y prácticas ambientales en las organizaciones de comités de caminos.
  - Dimensión mantenimiento manual
  - Dimensión liderazgo
  - Dimensión equidad de género

Posterior al cumplimiento de los objetivos propuestos, se realizó una sesión final para validar la guía preliminar elaborada en el marco del proyecto, actividad efectuada con la presentación y discusión de cada objetivo, y con la premisa de “qué nos hace falta y qué se debe incorporar”; las observaciones más de forma que de contenido fueron incluidas en presencia de los participantes.

Por consiguiente, en el aspecto metodológico, los participantes de las comunidades consideran que la elaboración de la guía ha sido relevante en el tanto les permitió “informar, formar y capacitar a las asociaciones encargadas de impulsar, promover y ejecutar dichos proyectos, para poder llevar a cabo de la manera más efectiva y provechosa los proyectos con la ayuda de cada una de las instituciones colaboradoras, asimismo de la sociedad” (Participante del taller, 10 de agosto del 2017); es decir, la guía metodológica fue en parte un proceso de capacitación que les permitió conocer algunas acciones necesarias para su propio fortalecimiento como organización y como comunidad en general.

Aunado a lo anterior, se aprendió en cada sesión de trabajo con las otras comunidades que “se debe actuar con transparencia y que debe haber respeto entre los equipos de trabajo; tanto hombres como mujeres debemos trabajar por el bien de la comunidad. Debemos tener conocimiento de las leyes y reglamentos para no cometer errores en el actuar” (Participante del taller, 10 de agosto del 2017).

Por consiguiente, las sesiones de trabajo y las dinámicas para ir construyendo los insumos para dicha guía contribuyeron al intercambio de saberes comunales entre una comunidad y otra, fortaleciendo no solo el trabajo de los representantes comunales, sino también de las comunidades participantes en el proceso.



## CAPÍTULO III

# ASPECTOS ORGANIZATIVOS, ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN COMUNIDAD-MUNICIPALIDAD

El presente capítulo aborda dos dimensiones de trabajo: organización y estrategias de negociación comunidad-municipalidad.

La dimensión de organización se subdivide en varias dimensiones, entre las que cabe señalar: estructura organizativa, planificación, coordinación con instituciones, coordinación con la comunidad, coordinación con el consejo de distrito, coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral y divulgación.

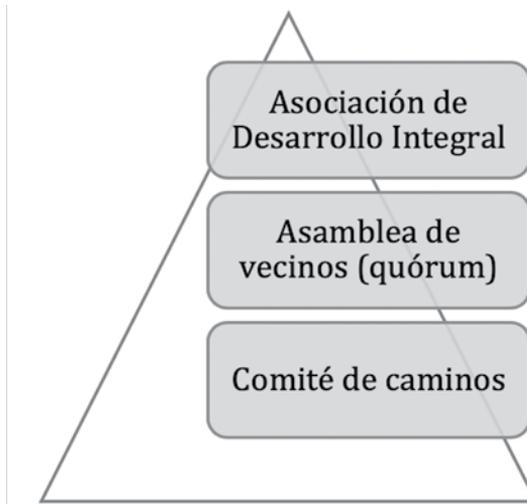
### **3.1. Dimensión organización**

#### ***3.1.1. Subdimensión Estructura Organizativa***

##### ***3.1.1.1. Organización de Comités de caminos***

Los Comités de caminos son grupos organizados por un promedio de ocho personas, distribuidas entre hombres y mujeres, las que deben ser elegidas en Asamblea de vecinos cada dos años, en la que participa la mayoría de personas de la comunidad; estas deben ser adscritas a la municipalidad para su respectiva

juramentación, además de que se requieren los grupos inscritos en el municipio para efectos de organización de grupos de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Municipal.



Los miembros del comité de caminos deben ser los siguientes:



## Funciones de cada miembro del grupo

- **Presidente:**
  - El presidente debe dirigir.
  - Es el responsable de impulsar.
  - Debe delegar funciones según el puesto de cada miembro.
  - Dirige que todo vaya bien.
  - Es el que orienta al grupo y organiza acciones.
  - Ejerce liderazgo, tiene voz y voto.
  - Motiva al resto del grupo y promueve trabajo en equipo.
  - Vigila y toma decisiones.
  - Escucha y vela porque cada miembro cumpla con sus funciones.
  - Coordina la ejecución de proyectos.
  
- **Vicepresidente:**
  - Colabora con el resto del equipo de trabajo.
  - Contribuye a la ejecución de proyectos del grupo.
  - Sustituye al presidente en todas sus funciones cuando este se encuentra ausente. En caso de que esté el presidente, es un miembro inactivo.
  - Preside, dirige, ejecuta, impulsa, delega funciones, en ausencia del presidente.
  - Apoya al grupo y al presidente. Tiene voz y voto.
  - Contribuye a que se desarrolle un trabajo en equipo.
  
- **Secretario:**
  - Lee en cada reunión el acta anterior y la agenda del día.
  - Debe estar siempre presente para llevar el libro de actas del comité.
  - Respalda documentos, cartas e informes.
  - Debe firmar las actas de las reuniones.
  - No puede ausentarse de las reuniones en la medida de lo posible.
  - Lleva el orden de las actas, recibe y envía correspondencia, da lectura y firma las actas de forma conjunta con el presidente.
  - Se encarga del trámite de documentos y anota todo lo que se hace.

**Imagen 1**  
**Ejemplo de acta.**

Acta de Reunión de Trabajo		
Comité o grupo:	Acta N°	
	Fecha	
	Lugar	
Hora Inicio:	Fin:	
Participantes		
Nombre	Cargo	Teléfono

- 1-. Lectura del acta anterior y aprobación
- 2-. Agenda del día
- 3-. Aprobación de la agenda
- 4-. Aporte de cada uno/a
- 5-. Acuerdos tomados

\_\_\_\_\_

Firma Presidente

\_\_\_\_\_

Firma Secretaria/o

Fuente: Elaboración propia, 2016

- **Tesorero:**

- Lleva la contabilidad (libro contable) y los movimientos bancarios, salidas y entradas de las facturas, paga cuentas y da informes.
- Dispone de facturaciones de compra.
- El tesorero lleva los informes de los dineros, o sea, las entradas y salidas del comité, eventos y facturas.
- Lleva en forma correcta y al día todo lo relacionado con la contabilidad y presenta el informe a la comunidad en cada asamblea.
- Lleva el libro de entradas y salidas, facturas, compras y ventas.
- Informa la cantidad de ingreso y egreso.
- Es cuidadoso, es responsable y, sobre todo, honrado, velando por la seguridad de su comunidad.
- El tesorero tiene voz y voto.

- **Los vocales:**
  - Los vocales tienen voz y voto para los acuerdos de sustitución de algún dirigente que no se encuentra.
  - Asisten a reuniones, apoyan proyectos.
  - Reemplazan a algún miembro del grupo cuando se ausenta.
  - Deben conocer las funciones de cada miembro del grupo, para facilitar la sustitución de un miembro ausente.
  
- **Fiscal:**
  - El fiscal vigila las funciones de cada miembro del comité para que cada uno cumpla la función.
  - Vela porque todo se realice bien en todos los proyectos.
  - Tiene derecho a voz, pero no tiene derecho a voto.
  - Verifica el orden, fiscaliza las actividades e informa en la presencia de la asamblea.
  - Vigila la transparencia del grupo.
  - Revisa que todo lleve un orden correcto. Fiscaliza.

Lo que no debería ser:

El presidente no debe asumir otro puesto.

El fiscal no debe ejercer el voto.

El tesorero no debe asumir labores secretariales.

La secretaria no debe asumir labores financieras.

La persona vocal no debe ser la responsable de la limpieza.

La persona vocal no debe firmar actas, al menos que esté sustituyendo otro cargo.

Una sola persona no puede asumir todos los puestos.

Vigencia de la organización:

- La organización debe tener una vigencia de dos años.
- En caso de que no haya participación de la comunidad en la asamblea, los miembros pueden ser reelegidos.

Lo que no debería ser:

Que las personas asuman más tiempo del establecido los puestos.

Que el grupo no tenga una vigencia definida.

Que no se realice convocatoria para elección de miembros.

Que las personas sean menores de edad.

Que las personas sigan en el puesto cuando ya caducó su nombramiento.

Cada cuánto se reúnen:

- Los comités de caminos deben reunirse cada 15 días (depende de la dinámica de cada organización).
- Los comités de caminos con la comunidad se reúnen cada seis meses.
- Los comités de caminos se deben reunir con la Asociación local cada mes.
- Según la planificación del grupo.

Lo que no debería ser:

Realizar reuniones esporádicas y de improvisación.

Carecer de una agenda de reuniones y temas prioritarios.

Convocatorias informales.

Las organizaciones deben disponer de algunos espacios de reunión, tales como:

- Salón comunal u otro espacio comunal.
- Aulas institucionales.
- Salón parroquial.
- Lugares públicos como centros educativos, entre otros.

Lo que no debería suceder:

Realizar reuniones en casas (evitar conflictos).

Realizar reuniones en la calle y en la acera.

No documentar las reuniones del grupo.

Las organizaciones deben realizar convocatoria mediante:

- Invitaciones personales (casa por casa).
- Invitaciones por persona.
- Convocatorias por llamada telefónica.
- Haciendo uso de la tecnología (mensajes de texto).
- Haciendo uso de megáfonos.
- Colocación de afiches en negocios.
- Convocatoria mediante correo electrónico.
- Organización de grupos de WhatsApp.
- En reuniones de asamblea.
- Convocatoria haciendo uso de redes sociales (Facebook).
- Divulgar el calendario de reunión de la organización en espacios públicos.

### **3.1.1.2. Funciones del Comité de caminos**

Funciones de la organización:

- Reunir recursos en conjunto con la comunidad y los vecinos para arreglar los caminos.
- Promover actividades, organizar, motivar y realizar mejoras en la comunidad.

- Representar a la comunidad en el ámbito municipal.
- Informar a los vecinos de actividades y proyectos. También de las necesidades prioritarias en la comunidad para obtener apoyo.
- Velar por el funcionamiento de los comités afiliados.
- Organizar, trabajar, comprar, trasladar y guiar el material que se coloca en el camino.
- Planificar proyectos de aceras, calles, actividades comunales, limpieza de jardín y “play”. También proyectos para la municipalidad y la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO).
- El comité debe gestionar colaboración con la Asociación de Desarrollo Integral o específica.
- Promover una buena comunicación con la comunidad y municipalidad.
- Velar por el camino para que esté bien en todo momento.
- Estar pendiente que se realice mantenimiento manual.
- Gestionar recursos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que no debe suceder:

Elegir personas que no estén en asamblea.

Ser elegidas por llamada telefónica.

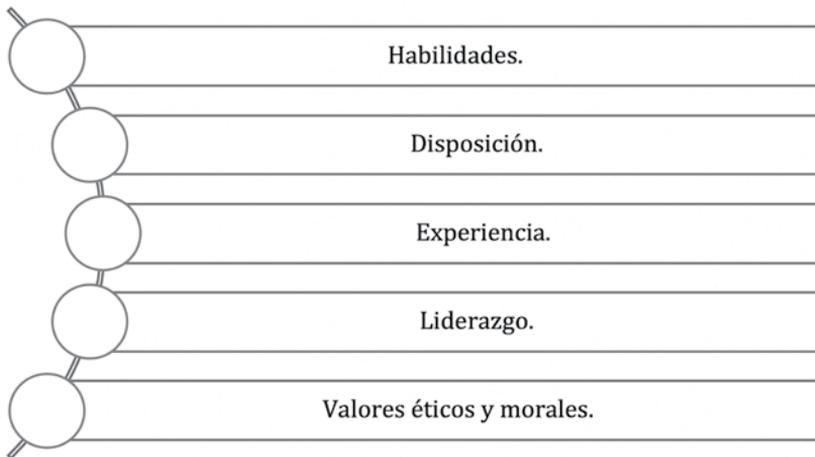
Ser elegidas sin consentimiento de la persona.

Ser elegidas por la municipalidad.

Cuando no haya quórum.

Realizar asambleas en reuniones improvisadas.

Entre los criterios para elegir los diversos puestos de la organización se deben considerar:



Considerando que en las organizaciones participan hombres y mujeres, se detallan a continuación algunas de las actividades:

Qué actividades realizan los hombres a lo interno de la organización:

- Organizan actividades y trabajan en conjunto con las mujeres.
- Colaboran con las diversas actividades.
- Inspeccionan contrataciones.
- Analizan proyectos.
- Realizan actividades de mantenimiento manual como: limpieza de caños, chapea de rondas, limpieza de alcantarillas, limpieza de cunetas y cajas de registro.
- Realizan actividades administrativas como por ejemplo visitar la municipalidad.
- Organizan, administran, son parte de la ejecución de obras y la compra de materiales.
- Ayudan y apoyan al grupo en las solicitudes que se realicen en las instituciones.
- Apoyan a las mujeres en diversas actividades.
- Organizan las diversas actividades para lograr una buena participación de la comunidad.

- Organizan y fiscalizan el trabajo.
- Realizan concientización.

Qué actividades realizan las mujeres a lo interno de la organización:

- Las mujeres realizan diversas compras, como por ejemplo, compra de material en los tajos y en ferreterías.
- Gestión de recursos de forma conjunta entre hombres y mujeres.
- Organizan actividades y trabajan en conjunto con los hombres.
- Realizan reuniones para planificar los trabajos.
- Realizan actividades relacionadas con la preparación y venta de alimentos.
- Realizan actividades de mantenimiento manual como la limpieza de desagües, recoger basura y sembrar plantas.
- Gestionan ayuda mediante cartas a instituciones.
- Hacen convocatorias a las comunidades. Realizan informes y tienen respaldo de estos, además de reportes, entre otras funciones administrativas.
- Asisten a charlas, toma de decisiones, además de planificación de proyectos futuros.
- Motivan siempre a los hombres y a la comunidad.
- Dan seguimiento a los proyectos que se asumen como comité.
- Ejecutan proyectos, realizan actividades culturales y deportivas.
- Motivan a la comunidad, organizan el grupo, hacen cumplir que cada uno haga bien lo que le corresponda, hacen rifas, unen al grupo, asisten a reuniones, mantienen armonía con la comunidad.
- Inspeccionan los caminos, convocan a reuniones diversas.
- Son parte de la toma de decisión con respecto al camino.
- Coordinan actividades de apoyo mutuo entre compañeros, motivan para que haya mayor participación de la comunidad.

### ***3.1.2. Subdimensión planificación***

Las organizaciones de comités de caminos deben disponer de un plan de trabajo anual, preferiblemente estipulado para dos años, que es el tiempo que dura la vigencia de la organización. El plan de trabajo es un instrumento que potencia la credibilidad del grupo, de forma específica cuando se relaciona con las diversas instituciones. Este debe ser elaborado por la junta directiva del grupo y divulgado al resto de la comunidad.

Qué actividades contempla el plan de trabajo:

- Realizar diagnóstico de necesidades del camino.
- Realizar y promover actividades de mantenimiento manual como descuaje de ramas, limpieza de rondas, limpieza de cunetas, bacheo manual, limpieza de alcantarillas, entre otras actividades.
- Realizar la gestión de recursos con la comunidad, así como con instituciones.
- Informar sobre responsabilidades de vecinos según la Ley General de Caminos Públicos 5060.
- Realizar actividades de divulgación.
- Crear y seguir las redes sociales.
- Realizar gestiones municipales para que la municipalidad efectúe el señalamiento vial.
- Instalar basureros.
- Solicitar cuotas voluntarias a los vecinos de la comunidad.
- Coordinar con las fuerzas vivas del cantón para una mayor participación de la comunidad.
- Establecer coordinación con las instituciones como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para la corta de ramas.
- Coordinar con la municipalidad la planificación y ejecución de las obras (mano de obras y materiales).

## Pasos necesarios para realizar el plan de trabajo:



La junta directiva de la organización define prioridades de la comunidad y presenta a la asamblea de vecinos la propuesta del plan de trabajo para valorar otros aportes.



El plan de trabajo debe considerar el recurso humano, ya que la comunidad debe ser parte de las actividades.



El plan de trabajo debe contener actividades de mantenimiento manual, capacitación, gestión de recursos, visita a las instituciones, ejecución y seguimiento de obras, rendición de cuentas a la comunidad, inversión de recursos municipales y otras instituciones para organización de recursos y de obras.



El plan de trabajo debe considerar las personas responsables de cada actividad y las formas de seguimiento y control (actas, acuerdos, entre otros).



Debe mantener contacto con las instituciones como municipalidad, RECOPE, MTSS, DINADECO, MINAE, ICE, MOPT, CONAVI, MAG, ASADAS, AYA.



Debe asignar recursos según prioridades de los caminos.

## Formas de seguimiento a un plan de trabajo:



Hacer reuniones cada 15 días o según acuerdos de cada organización.



Monitorear permanentemente las actividades que impliquen ejecución de proyectos de obras físicas (relastrado, construcción de puentes, colocación de alcantarillas, actividades varias de mantenimiento).



Evaluar cada una de las actividades administrativas.



Delegar funciones a cada miembro del grupo para que asuma las responsabilidades.



Dar seguimiento a los recursos que se asignen a la comunidad.



Asignar recursos según prioridades de los caminos.



Monitorear los recursos asignados a la comunidad, así como los propios generados.



Colocar el plan de trabajo en lugares visibles como la pulpería de la comunidad, el salón comunal, o bien, en espacios públicos mancomunados.

Hacia quién está dirigida la planificación:

- El plan tiene que estar dirigido a la comunidad para que las personas se consideren parte de este.
- El plan debe considerar a las diversas organizaciones locales, ya que los miembros de estas son parte de la comunidad, tal es el caso de la Junta Pastoral, comité de deportes, grupos juveniles, Patronato Escolar, Asociación de Desarrollo o específicas, comité de salud, grupos de adultos mayores, entre otras.
- El plan debe tener proyección municipal como una forma de validación de la organización.

### 3.1.3. *Subdimensión coordinación con instituciones*

Quién es el responsable de coordinar:



La junta directiva de la organización es la responsable de coordinar con las instituciones.



La junta directiva de la organización puede elegir un representante en caso de que no puedan asistir todos.



El presidente es el encargado de conseguir ayuda y coordinar con las instituciones, esto sería lo ideal, sin embargo, se puede delegar en otras personas, siempre y cuando se cuente con el aval del grupo.



Cuando se selecciona a una persona para coordinar con instituciones, se deben considerar habilidades, destrezas y don de gentes.

### Las organizaciones deben coordinar con:

Asociaciones de Desarrollo Integral, Asociaciones Específicas, Asociaciones de Productores, Cooperativas, ONG.

Municipalidad, Junta Vial Cantonal, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Concejo Municipal del cantón respectivo.

Instituto Costarricense de Electricidad.

Dirección Nacional de Desarrollo Comunal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales.

Ministerio de Salud.

Ministerio de Seguridad Pública.

Comité de Emergencias.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Consejo Nacional de Vialidad (rutas nacionales).

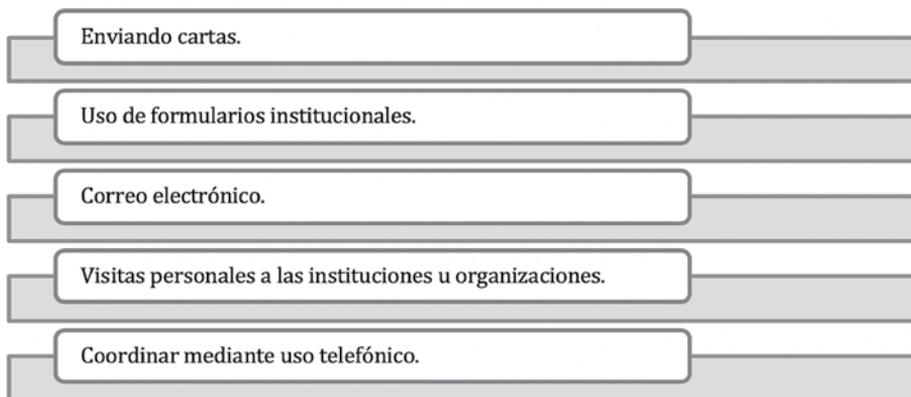
Consejo de Seguridad Vial (señalamiento vial).

Instituto Nacional de Seguros (pólizas requeridas para cubrir accidentes cuando las organizaciones son beneficiadas con subsidios de empleo temporal).

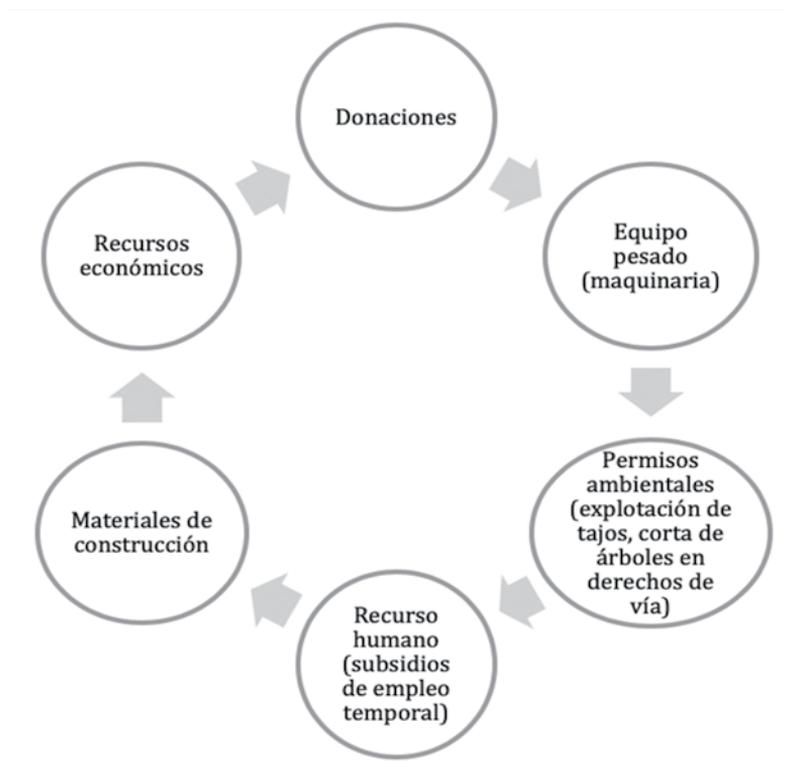
Acueductos y Alcantarillados.

Secretaría Técnica Ambiental.

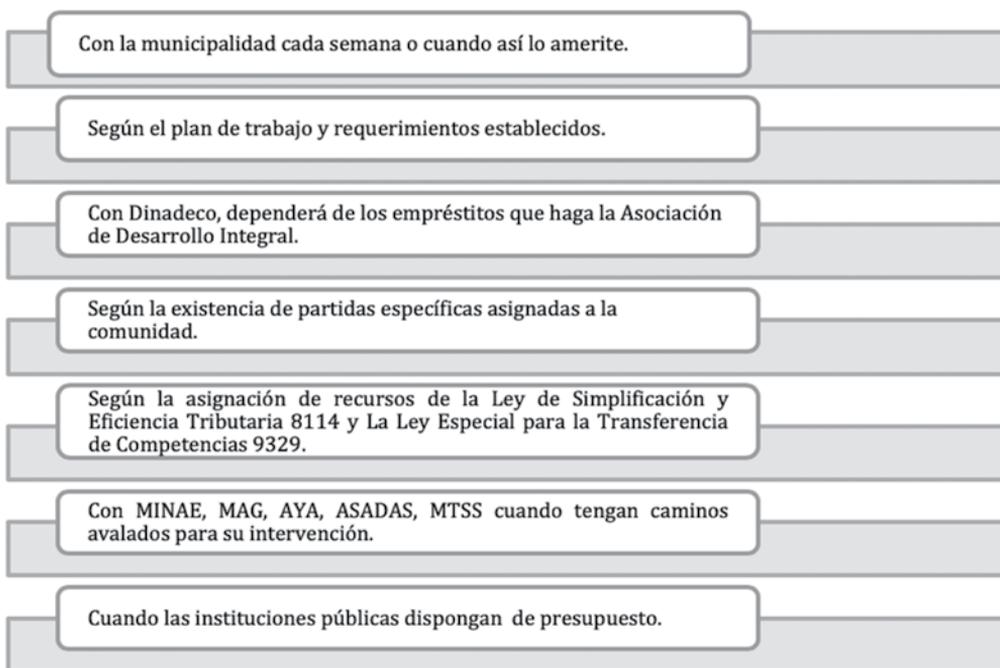
Diversas formas de coordinar:



En el marco de la coordinación institucional u otra organización de la sociedad civil se deben contemplar:



Para realizar la coordinación anterior, se deben considerar los siguientes momentos:

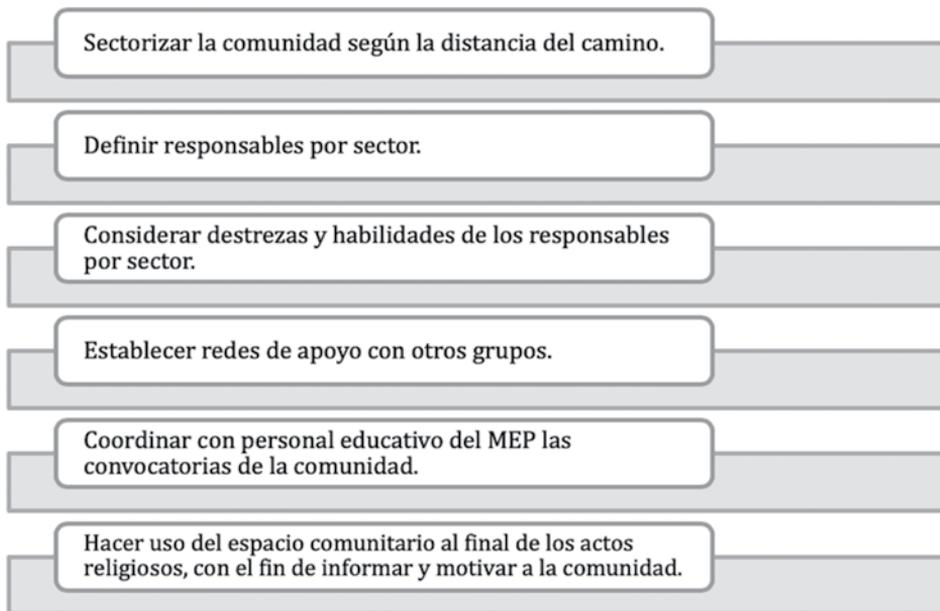


### ***3.1.4. Subdimensión coordinación con la comunidad***

La coordinación con la comunidad es responsabilidad de la junta directiva del grupo, la persona que ocupa el puesto de presidente o presidenta deberá asumir dichas labores, lo que no exime que esta delegue en el vicepresidente u otro miembro de la comunidad ciertas responsabilidades.

Aunado a lo anterior, también se puede delegar la coordinación en todos los miembros de la junta directiva, considerando el tamaño de la comunidad, para ello se puede sectorizar la comunidad; esto facilitará que no haya recargo en ninguna persona que forma parte del grupo.

Para lograr una adecuada coordinación con la comunidad se requiere:

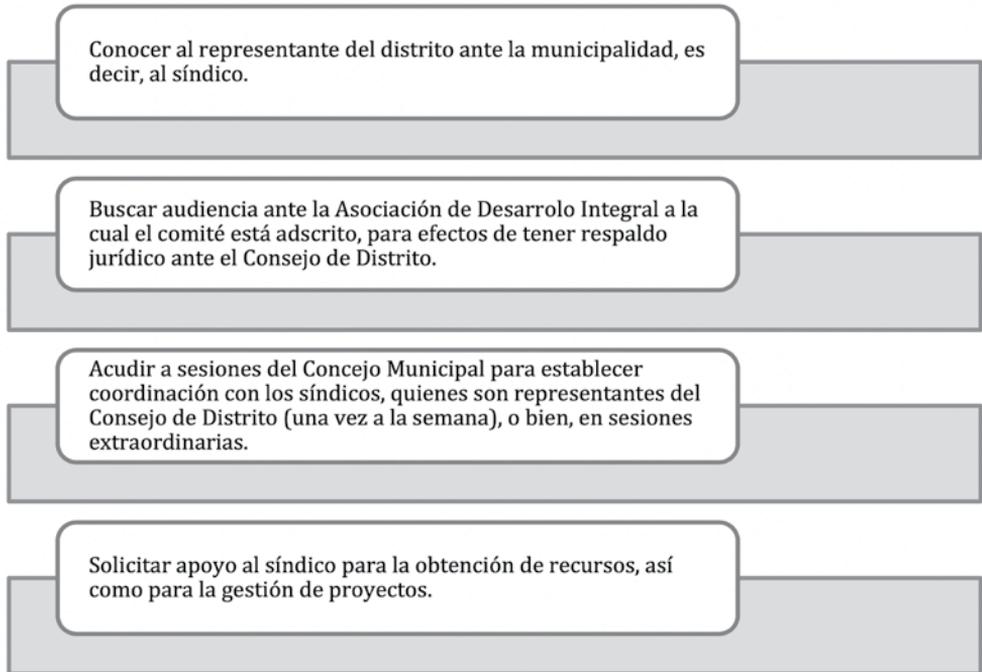


### **3.1.5. Subdimensión coordinación con el Consejo de Distrito**

El Consejo de Distrito es el enlace entre la municipalidad y la comunidad, está representado en el síndico que debe participar en el Concejo Municipal del cantón.

Según el código municipal comentado en el Capítulo VIII, Consejos de Distrito y Síndicos, Artículo 54.- (\*) señala que “Los Consejos de Distrito serán los órganos encargados de vigilar la actividad municipal y colaborar en los distritos de las respectivas municipalidades” (p. 25).

Para una adecuada coordinación entre los comités de caminos y los consejos de distrito se requiere:



### ***3.1.6. Subdimensión coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral***

Las Asociaciones de Desarrollo Integral son la forma máxima de representación comunal en Costa Rica, los representantes se eligen en asamblea de vecinos. Según el Artículo 16 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad No. 3859, “Para constituir las asociaciones de desarrollo integral, será necesario que se reúnan por lo menos cien personas, y no más de mil quinientas, mayores de quince años e interesadas en promover, mediante el esfuerzo conjunto y organizado, el desarrollo económico y el progreso social y cultural de un área determinada del país” (p. 3).

Cabe señalar que las organizaciones como los comités de caminos deben:

Conocer quién es el presidente o presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral.

Conocer a los integrantes de la Asociación de Desarrollo Integral.

Ser afiliado a la Asociación para efectos de ser partícipes de la Asamblea respectiva.

Conocer el plan de trabajo de la Asociación de Desarrollo Integral con respecto a la intervención de caminos.

Solicitar audiencia con anterioridad de forma escrita y con los respaldos respectivos.

### **3.1.7. Subdimensión de divulgación**

Las actividades de divulgación en las organizaciones comunitarias como los comités de caminos son fundamentales, en el tanto permiten que haya transparencia de las acciones que se realizan a lo interno del grupo, así como de forma externa hacia la comunidad y otros sectores involucrados.

A partir de lo anterior, es necesario considerar los siguientes aspectos en las organizaciones:

Elaborar un plan de divulgación que considere actividades, responsables y fechas de cumplimiento.

El plan de divulgación debe ser acorde a la vigencia del grupo.

El plan debe estar dirigido a lo interno y externo de la comunidad.

El plan de divulgación debe hacer uso de espacios como la iglesia, pulperías, circulares en los centros educativos, radios locales, además de las redes sociales.

Además, se puede divulgar haciendo visitas casa por casa, WhatsApp, perifoneo, volantes, entre otros.

### 3.2. Dimensión estrategias de negociación con la comunidad-municipalidad

Es importante señalar que a lo interno de los grupos organizados existen conflictos, lo cual obedece a:

Falta de compromiso.	Negatividad de las personas.	Escasa responsabilidad.
Inseguridad de algunas personas.	Mucha crítica de las personas que no colaboran.	Irresponsabilidad.
Falta de coordinación interna.	Ausencia en reuniones importantes.	Falta de interés de asumir responsabilidades.
Falta de planificación de las organizaciones.	Falta de recursos económicos.	Escasa o nula gestión de los dirigentes de la organización.

A pesar de que se presentan conflictos internos del grupo, así como de la comunidad, los grupos organizados como la Asociación de Desarrollo Integral y los comités de caminos deben desarrollar estrategias como:



Realizar diálogo permanente.



Reuniones con el grupo y la comunidad.



Realizar visitas casa por casa.



Suministrar información oportuna.



Motivación permanente.

Lo señalado líneas atrás son formas que también generan procesos de sensibilización en la comunidad, de tal manera que permita una mayor integración y coordinación interna de los grupos y de la comunidad.

Sumado a lo anterior, se tienen que utilizar estrategias para acercarse a la municipalidad, permitiendo con ello el establecimiento de relaciones de cordialidad. Es por esto que se hace necesario:

- Visitas frecuentes a la alcaldía.
- Coordinación con los síndicos.
- Enviar cartas de agradecimiento a la municipalidad.
- Solicitar audiencias a la Utgvm.
- Solicitar audiencias a la JVC.
- Solicitar audiencias al Concejo Municipal.
- Llamadas telefónicas.

Es conveniente que en el ámbito municipal exista de forma permanente la conciliación de las partes. Cuando se presentan problemas que atañen al camino, es fundamental que se agoten las vías del diálogo y la negociación para evitar llegar a un proceso legal.

Entre las personas que deben representar a la comunidad ante la municipalidad y otras instituciones pueden estar:



La persona que asume el puesto de presidente.



La persona que asume el puesto de vicepresidente.



Cualquier miembro que autorice el grupo.

Las personas que coordinen con las instituciones deben tener don de gentes, ser respetuosas, colaboradoras y, sobre todo, tener capacidad de diálogo. También en los espacios de coordinación se debe hacer uso de mecanismos políticos, a través de síndicos y regidores, los cuales tienen representación municipal.

Entre los mecanismos que se deben utilizar están:



**Reuniones personales.**



**Llamadas telefónicas.**



**Solicitar audiencia en reuniones de consejos de distrito y en reuniones de Concejo Municipal.**

## **CAPÍTULO IV**

# **ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE RECURSOS, LEGISLACIÓN VIAL, TRÁMITES DE CONVENIO Y PRÁCTICAS AMBIENTALES**

El capítulo IV refiere a la presentación de cinco dimensiones: gestión de recursos, legislación vial, estrategias de participación local, trámite de convenio y prácticas ambientales. Cada una de ellas desarrolla los pasos necesarios para ser entendida en las diversas dinámicas que implica la gestión vial.

### **4.1. Dimensión gestión de recursos**

La gestión de recursos son todas las acciones necesarias que debe realizar la comunidad en términos de vialidad, esto refiere a recursos materiales, humanos y económicos; lo anterior a partir de la planificación comunitaria. Además, son formas de enfrentar la carencia de recursos estatales, ya que se convierten en aportes complementarios para el desarrollo y ejecución de proyectos viales, generando con ello redes de contacto con otras organizaciones comunitarias y redes institucionales.

Para ello es necesario:

- Elaborar presupuestos de obras a desarrollar.
- Hacer actividades comunales para recaudar recursos.
- Gestionar ayudas comunales del MOPT.
- Realizar cotizaciones de materiales en diversos lugares.
- Solicitar colaboración a los vecinos (cuotas voluntarias).
- Realizar rifas, tómbolas, bingos, lunadas.
- Realizar trabajos conjuntamente con la municipalidad.
- Dar seguimiento a los recursos municipales para atender la red cantonal.
- Conocer el costo real de las obras y los diversos aportes de las partes.
- Establecer convenios entre instituciones cuando medien recursos económicos.

Además de la gestión de recursos, es fundamental que las organizaciones tengan conocimientos pertinentes para elaborar presupuestos, los que posteriormente serán utilizados en las labores diarias y en la ejecución de obras.

Entre los criterios a utilizar para la elaboración de presupuestos se consideran los siguientes:

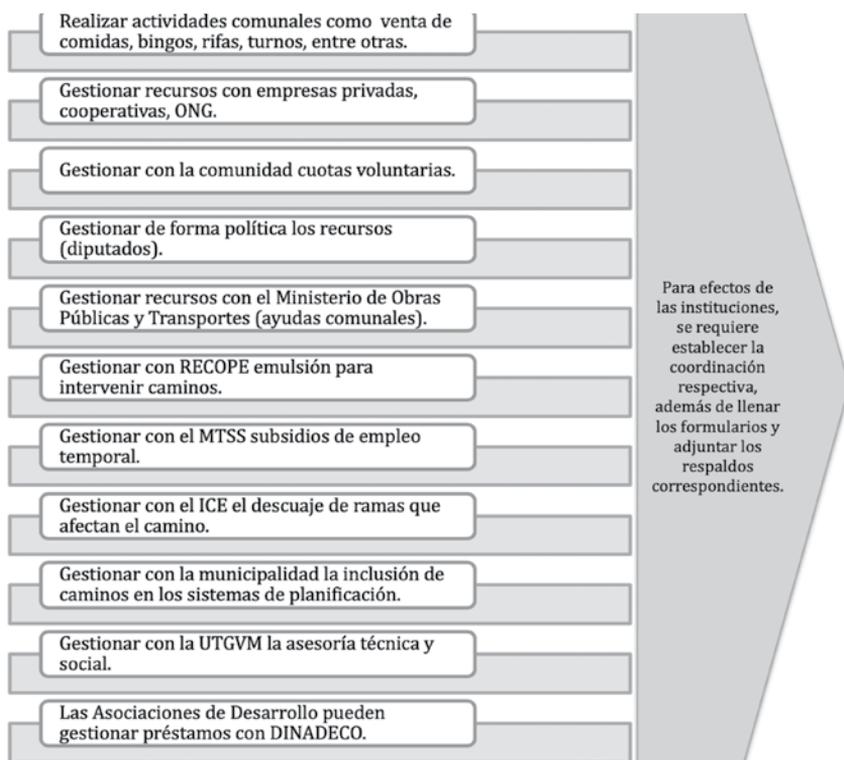
- Qué se va a hacer.
- Definir prioridades de las organizaciones.
- Definir prioridades de intervención de caminos a partir de necesidades reales locales (cosecha de café, población, conexión entre comunidades, acceso a servicios de salud, educación, otras).
- Quién lo va a hacer.
- Cómo se va a hacer.
- Cuándo se realizará.
- Considerar recursos disponibles (posibles aportes institucionales y comunales).
- Disponer de recursos para imprevistos.
- Contar con asesoría técnica y social para la ejecución de proyectos.
- Disponer de mano de obra comunal.

Considerando los aspectos citados anteriormente, es necesario destacar que las organizaciones no deben hacer lo siguiente:

- Improvisar costos y actividades.
- Carecer de asistencia técnica para la ejecución de obras.
- Solicitar ayuda institucional sin los respaldos respectivos.
- Carecer de un sistema de planificación local.
- No disponer de un sistema de seguimiento al presupuesto.

Las comunidades de forma constante requieren recursos para ejecutar proyectos, actividades varias, así como labores de mantenimiento manual y mantenimiento mecanizado. Por esta razón es necesario diversificar.

#### 4.1.1. Formas de recaudación de recursos



Es importante tener en cuenta que cuando se dispone de recursos económicos, ya sean obtenidos mediante gestión con instituciones u otros, se debe realizar una administración oportuna y con transparencia, lo que implica:

Que la persona tesorera de la organización debe ser transparente y disponer de la documentación necesaria que respalde los gastos.

La persona que asume el puesto de secretario o secretaria debe registrar en las actas los recursos disponibles, así como los gestionados con las instituciones.

Disponer de libros contables y facturas de respaldo.

Depositar en cuentas del sistema bancario nacional en el que haya dos responsables, por lo que se recomienda a las personas que asumen la presidencia y la tesorería; estas deben registrarse a nombre de la organización.

Disponer de acuerdos en los que se autorice la utilización de dinero con montos pequeños a las personas responsables; caso contrario que implique montos elevados se debe tener un acuerdo de la junta directiva del grupo.

Mantener informada a la comunidad mediante informes, boletines, circulares, uso de espacios públicos.

Los recursos que se obtienen en la organización mediante la gestión propia comunitaria, o bien, el aporte de las instituciones debe ser invertido en:

Compra de materiales como alcantarillas, cemento, arena, piedra, varilla.

Mejoras a la comunidad.

Pago de mano de obra. Para lo cual se debe contar con las pólizas respectivas.

Pago de horas extras. Si es con instituciones debe existir un convenio previo.

Compra de lastre u otros materiales requeridos.

Labores de mantenimiento manual, como limpieza de rondas, limpieza de alcantarillas, descuaje de ramas, bacheo manual.

Pago de actividades logísticas como fotocopias, papelería, entre otras.

Instalación de cajas de registro.

En relación con los recursos obtenidos por la organización, se requiere hacer uso de diversos medios para que haya transparencia de lo recaudado a la comunidad, entre ellos cabe mencionar:

-  Boletines comunales.
-  Rendición de cuentas en reuniones quincenales y mensuales.
-  Reportes de inversión con respaldo de facturación.
-  Elaboración de informes contables con acceso a la comunidad.
-  En reuniones de asamblea general.
-  Haciendo uso de afiches en espacios públicos como la pulpería, supermercados, comercios, locales de la comunidad, salón comunal, Ebais.
-  Brindando informe en los espacios religiosos (fin de los actos religiosos como la misa).
-  Haciendo uso de volantes comunales.
-  A través de redes sociales.
-  Utilizando medios de comunicación local (radiofónicos y prensa escrita).
-  Distribución de circulares.
-  En las paradas de buses y también dentro de los buses.
-  Informes casa por casa.

En lo concerniente a las responsabilidades de quién es el encargado de divulgar la información, de tal forma que sea transparente, se sugiere que sea:



La junta directiva, en primera instancia las personas que asumen la presidencia y la tesorería.



El fiscal es responsable de vigilar que haya transparencia de los recursos.

Es importante señalar que una organización de caminos debe disponer de diversas estrategias para dar respuestas a las inquietudes de las personas que habitan en la comunidad; es por ello que se destacan las siguientes:



Realizar reuniones casa por casa.



Explicar la importancia de los proyectos a la comunidad.



Invitar a la comunidad a ser parte de los trabajos.



Realizar visitas al campo con el fin de que se observen las obras, además, una explicación clara de la inversión.



Presentar informes verbales y escritos.



Aclarar dudas de los vecinos de la comunidad.



Mediante audiencias de los vecinos en la junta directiva.

## 4.2. Dimensión legislación vial

Uno de los aspectos fundamentales para que un grupo (comités de caminos u otros) esté organizado y en condiciones que le permitan realizar acciones relacionadas con los caminos, es que disponga de conocimientos en la temática de legislación vial; esto como un componente que fortalece la ejecución de diversos procesos, así como su accionar comunal.

El escaso conocimiento en la temática afecta de forma negativa cualquier acción a realizar, ya que por desconocimiento se pueden tomar decisiones erróneas, que en vez de ayudar al grupo (organización) más bien generan implicaciones adversas.

Entre las legislaciones que deben conocer, así como su aplicación están:

Ley N°. 5060, Ley General de Caminos Públicos.

Ley N°. 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria y su Reglamento 34624.

Código Municipal y otra reglamentación pertinente emitida por la municipalidad.

Reglamento Municipal de Mantenimiento Manual.

Ley 9329 de Transferencia de Competencias y su reglamento.

Ley de Creación de Asociaciones de Desarrollo.

Al respecto de la legislación antes señalada, es conveniente que mediante la Utgvm se organicen eventos que permitan dar a conocer algunas de las legislaciones, como una forma de fortalecer el conocimiento local y, por consiguiente, el empoderamiento de las organizaciones como tales.

La legislación visibiliza la transferencia de competencias y responsabilidades a las municipalidades, además de que se plasman los compromisos que tienen los dueños de propiedades que colindan con los caminos públicos.

El conocimiento acerca de lo que implica cada una de estas legislaciones favorece que las organizaciones ejecuten de mejor forma sus funciones, aunado a que dichas normativas son herramientas que permiten incorporar al resto de las

comunidades en labores que no son responsabilidad de un grupo, sino de cada vecino de la comunidad.

Además del conocimiento de la legislación vigente, es necesario que las organizaciones (Asociaciones de Desarrollo y Comités de caminos) hagan uso de diversas formas para notificar a los vecinos el incumplimiento de actividades, que según la reglamentación corresponde a cada uno.

Para las labores de conservación de caminos, que son responsabilidad de los habitantes de la comunidad, es necesario que cada comité de caminos o grupo organizado realice:



**La coordinación con la municipalidad para que notifique oficialmente a los vecinos que incumplen.**



**Para cumplir con lo anterior, se le facilita a la municipalidad el nombre de la persona y la ubicación de la propiedad, además de explicar el incumplimiento identificado.**



**Motivando a los vecinos mediante visitas a cada casa y explicando la importancia del camino.**



**Notificaciones verbales y escritas, con copia de recibo en este último caso.**



**En reuniones ordinarias y extraordinarias de la comunidad.**

Es necesario recalcar que en caso de incumplimiento de actividades de mantenimiento manual de los vecinos, ninguna organización, llámense Asociación de Desarrollo o comité de caminos, está autorizada para ejecutar labores en una propiedad privada; esto es posible solo si se ha desarrollado un debido proceso y se ajusta al Reglamento de Mantenimiento Manual, siendo este definido como todas aquellas actividades que se realizan con las manos y con herramientas menores como palas, machetes, carretillos, entre otras.

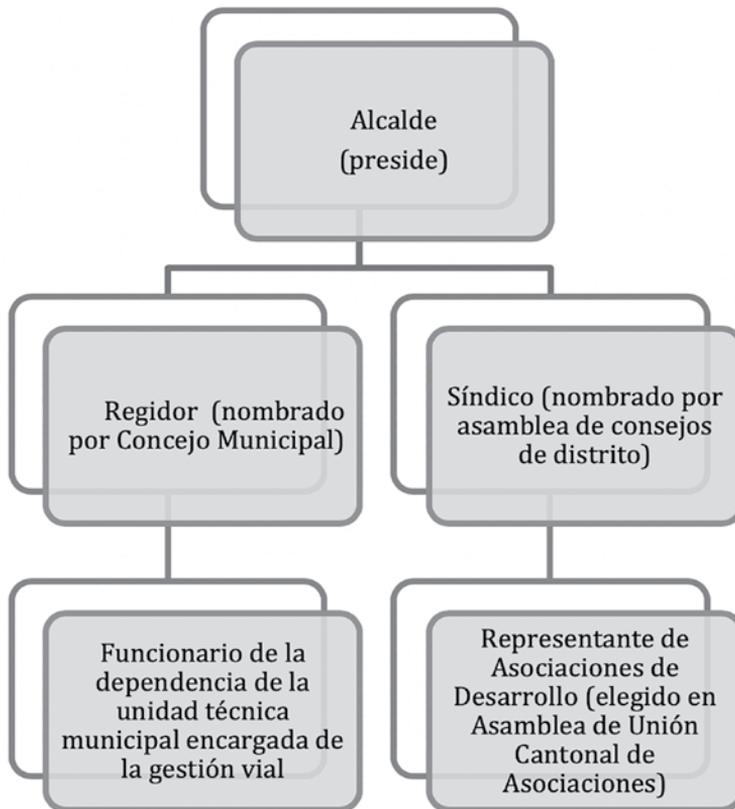
Con el fin de que no se genere discordia en la comunidad, en caso del incumplimiento de las responsabilidades de los vecinos, se debe agotar la vía cordial y de motivación permanente, de no lograr los objetivos de que las personas asuman sus responsabilidades, se deben realizar las gestiones ante la Utgvm y, por ende, efectuar los siguientes pasos:

-  La lista debe contener el nombre y apellidos completos del dueño de la propiedad.
-  Levantar la lista de las personas que incumplen con la Ley 5060 y el código municipal.
-  Si se dispone del nombre completo, la información que está en el Registro Civil genera el número de cédula.
-  Presentar a la municipalidad (Utgvm) la denuncia por escrito con los datos de la persona y la ubicación de la propiedad, además de una explicación de la problemática.
-  Las denuncias deben tener copias para la Junta Vial Cantonal y el Concejo Municipal respectivo.
-  La denuncia debe tener una copia de recibo para que el funcionario municipal registre la fecha, el día y la hora.
-  Dar seguimiento a la denuncia mediante visitas personales a la municipalidad, o bien, a través de llamadas telefónicas.

Las organizaciones como el comité de caminos tienen una responsabilidad comunal en el monitoreo y seguimiento de las actividades de mantenimiento manual en la comunidad, asimismo, existe una responsabilidad institucional en los casos en que la problemática involucre instituciones, es por eso que las organizaciones comunitarias deben conocer la existencia de las siguientes organizaciones legales comunales, así como algunas instituciones que deben asumir responsabilidades según las competencias propias. Se mencionan algunas a continuación:

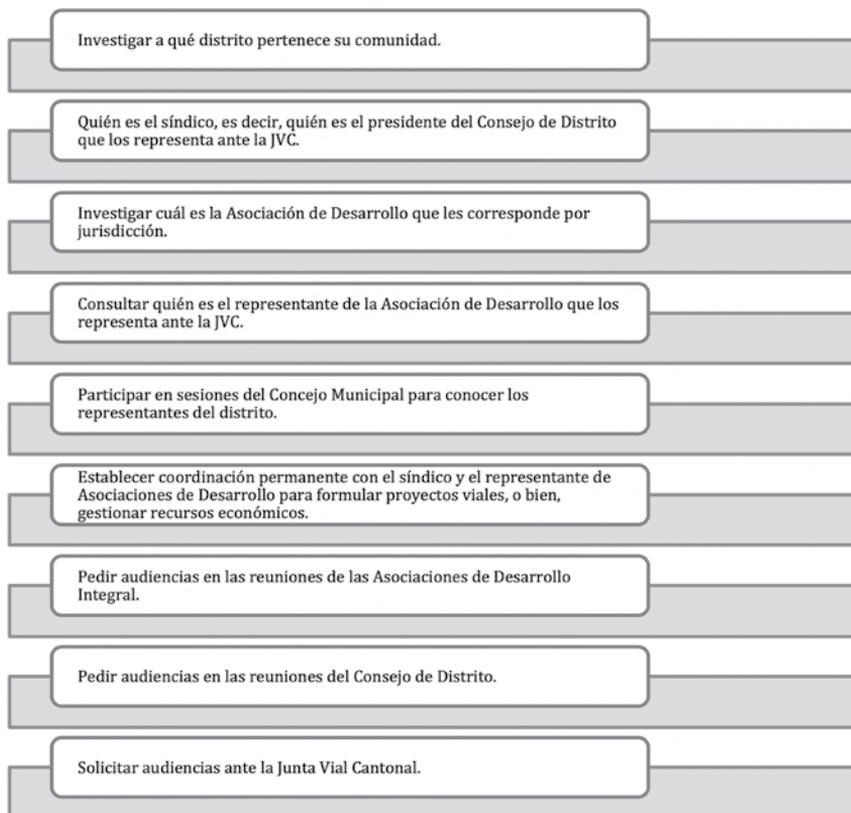
-  **Municipalidad (UTGVM).**
-  **Ministerio de Salud.**
-  **Consejo Nacional de Vialidad.**
-  **Defensoría de los Habitantes.**
-  **Ministerio de Industria, Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.**
-  **Asociaciones de Desarrollo Integral.**

Por otro lado, es fundamental señalar que de la misma forma en que la comunidad requiere un conocimiento acerca de la legislación en materia vial y de algunas instituciones que se vinculan de una u otra manera con las problemáticas de la conservación de caminos, es importante saber acerca de las estructuras organizativas cantonales, que tienen la responsabilidad de aprobar o improbar la asignación de recursos a los diversos caminos de un cantón, es el caso de la JVC, que es un órgano colegiado con representación de diversos sectores de la comunidad y en la que recae la responsabilidad de desarrollar las obras de infraestructura vial cantonal, por consiguiente, las comunidades deben saber que se estructura de la siguiente forma:



La Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por el Concejo Municipal de cada cantón, ante quien responde por su gestión. Es un órgano asesor de consulta en la planificación y evaluación en materia de gestión vial en el cantón y de servicio vial municipal (La Gaceta, Alcance N. 41, jueves 23 de febrero del 2017).

A partir de lo anterior, es necesario que las comunidades conozcan a la persona que las representa en este órgano colegiado, para ello es necesario:

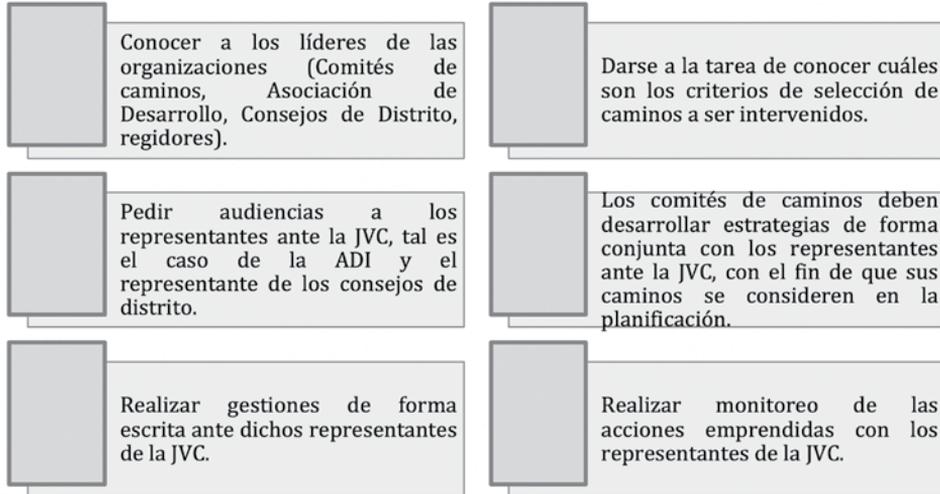


Cuando se establece una reunión con los representantes del Consejo de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo, el comité de caminos puede plantear las necesidades de intervención de caminos, a partir de prioridades como la cosecha de productos (como el café, entre otros), el acceso a servicios básicos, la necesidad de transporte, la cantidad de población, el acceso oportuno a servicios de salud, entre otras; además de la existencia de una organización comunitaria que tenga interés en desarrollar mejoras en la red vial.

### 4.3. Dimensión estrategias de participación local

Las actividades que realicen las organizaciones locales pueden ser efectuadas a lo interno de la comunidad o de forma externa a esta, es decir, como una manera de acceder a espacios de toma de decisiones, tal es el caso de la JVC que es un órgano colegiado que funciona en el ámbito cantonal.

Para ello es necesario lo siguiente:



### 4.4. Dimensión trámite de convenio

Se define un convenio como el documento que firman las diversas partes para ejecutar un proyecto o alguna actividad concreta. Este debe ser firmado por las partes involucradas, debe establecer los acuerdos y compromisos de las partes, las fechas, y en caso de traslape de recursos deben ser registrados con claridad. Es una forma de respaldo de las instituciones –ningún funcionario público puede recibir recursos si no está estipulado legalmente– y de las mismas comunidades. En el caso comunitario, la firma de cualquier convenio recae en la persona que representa la organización, esta debe disponer de representación jurídica para tal efecto. En el caso institucional la firma define quién es el responsable de los convenios a suscribir.

A partir de lo anterior, se debe considerar y fiscalizar lo siguiente:

-  Objetivo del convenio (qué se persigue con este).
-  Quiénes firman el convenio.
-  Qué aporta cada participante (si son recursos humanos, económicos, materiales o maquinaria).
-  Tiempo de vigencia del convenio.
-  Plan de trabajo detallado de las obras a realizar.
-  En el convenio debe quedar registrado el código del camino respectivo, esto según el registro de la red vial cantonal que dispone la municipalidad.

Entre las principales actividades que debe requerir la formulación de un convenio se pueden señalar las siguientes:



Construcción de caminos.



Construcción de sistemas de drenaje (fabricación, colocación de alcantarillas, construcción de cabezales, relastrado).



Movimientos de tierra.



Pago de horas extras a funcionarios institucionales.



Instalación de tendido eléctrico.

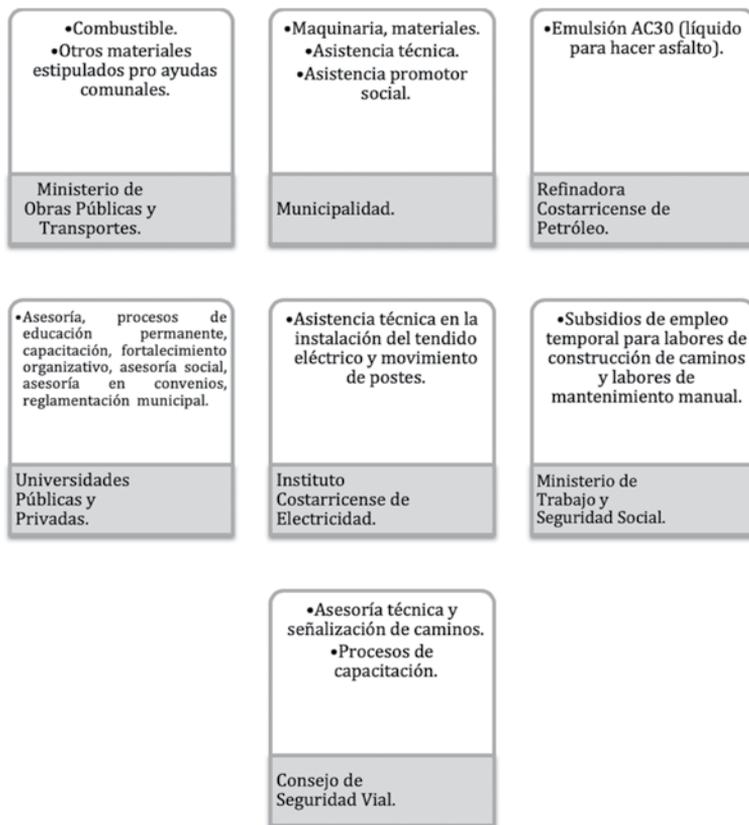


Aporte de algún tajo (fuente de material) de que dispone la comunidad.

Los convenios entre las comunidades (organizaciones locales) y las instituciones públicas o empresas privadas permiten que se desarrollen proyectos de una mejor forma, tal es el caso de acortar los tiempos, se dispone de mayores recursos, se tiene una mayor transparencia y control de los recursos, se genera una mayor valorización de las obras desarrolladas, ya que se unifican esfuerzos y se optimizan los recursos.

Cabe resaltar que las comunidades deben conocer con qué instituciones pueden desarrollar convenios, así como qué aportes puede hacer cada una de ellas.

A continuación se detallan algunas:



#### 4.5. Dimensión prácticas ambientales

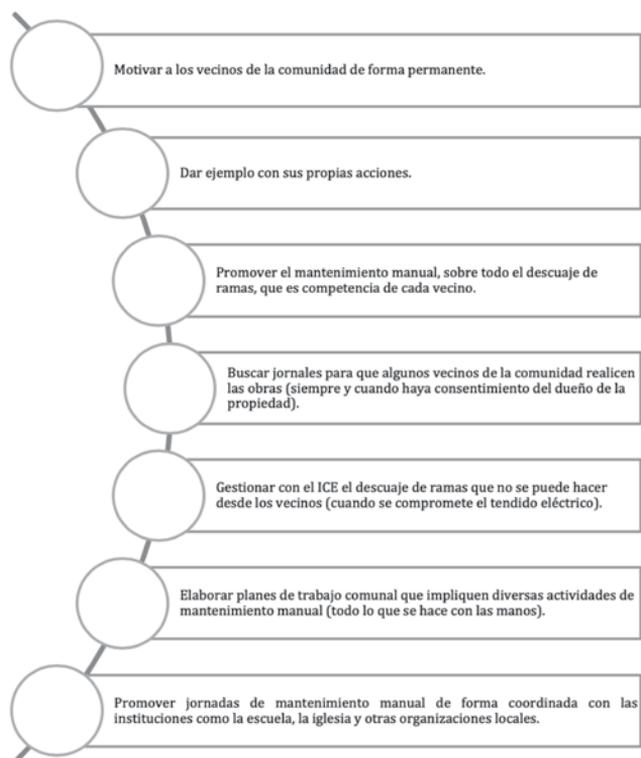
Se entiende por prácticas ambientales todas aquellas actividades que efectúan los vecinos en mejora del ambiente. En el caso específico de la conservación de caminos están referidas a la protección del suelo de tal forma que se evite la erosión de este, cuando se instalan pasos de alcantarillas; en el caso de realizar descuaje de ramas, se deben depositar a lo interno de la propiedad, o bien, en un lugar creado para este efecto, ya que cuando los árboles tienen muchas ramas dan sombra al camino, lo que genera humedad en la superficie de ruedo (parte posterior del camino); también se debe evitar el uso de plaguicidas en la limpieza

de rondas, a pesar de que este hace que la maleza crezca de forma tardía, afecta de manera directa los suelos al ser productos químicos; aunado a los depósitos de basura en la vía pública, lo que implica la necesidad de evitar la basura en la calle, ya que esta cuando se acumula cae en las alcantarillas, lo que obstaculiza el fluido oportuno del agua, generando por consiguiente que se deslice por la calle llevando consigo el material colocado en la superficie.

Es necesario que desde la organización y en coordinación con la Unidad Técnica de Gestión Municipal, se establezca la coordinación con instituciones como el MINAE para realizar actividades relacionadas con el descuaje de ramas –cortar ramas que caen sobre la vía pública–; esto por cuanto según sea el tipo de árbol se requiere de los permisos respectivos.

A partir de lo antes mencionado, es vital que las organizaciones como los comités de caminos promuevan acciones colectivas que involucren al resto de la comunidad, además, se hace necesario acercarse a entidades oficiales para tener el apoyo institucional.

De manera que los comités de caminos deben:



Cabe señalar que una comunidad bien organizada genera las condiciones para que las demás personas de la comunidad se involucren, es por ello que esas prácticas deben contribuir a:

- Mejorar la calidad de vida de las personas.
- Evitar la contaminación de acequias y ríos.
- Evitar la erosión de los suelos.
- La conservación del camino contribuye al abaratamiento de costos de inversión de cada usuario en el uso de transporte público y privado.
- Canalizar aguas llovidas de forma adecuada.



## CAPÍTULO V

# ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO MANUAL, LIDERAZGO Y EQUIDAD DE GÉNERO

El capítulo V está orientado al desarrollo de tres dimensiones: mantenimiento manual, liderazgo y equidad de género, las cuales están articuladas entre sí.

Para el caso del mantenimiento manual, se requiere desarrollar capacidades de liderazgo que contemplen el abordaje desde un enfoque de género.

### **5.1. Dimensión mantenimiento manual**

Para comprender las dinámicas relacionadas con el mantenimiento manual, es necesario definirlo conceptualmente.

Este se define como todas aquellas labores que se pueden realizar con las manos, tal es el caso de limpieza de caños, corte de ramas, limpieza de rondas, sangrías, descuaje de árboles, limpieza de alcantarillas, mantenimiento de las aceras, entre otras.

Es relevante señalar que las actividades de mantenimiento manual están reguladas por la municipalidad en el Código Municipal, aunadas al Reglamento de Mantenimiento Manual de la municipalidad y la Ley General de Caminos Públicos 5060.

Sin embargo, antes de realizar la aplicación de la legislación, es fundamental primero conciliar con las personas de la comunidad que incumplen con las labores de mantenimiento, esto como una forma de no generar discordias internas de la comunidad.

Entre las actividades a realizar se encuentran:

-  **Efectuar llamadas verbales.**
-  **Notificaciones escritas a los vecinos de la comunidad.**
-  **Solicitar ayuda a la comunidad en caso de incumplimiento de los vecinos.**
-  **Ejecutar las obras por parte del comité, siempre y cuando quede un documento escrito, es decir, un convenio.**
-  **Diálogo con los vecinos.**

Los responsables de que se ejecute el mantenimiento manual son los propietarios de fincas. Las tareas de mantenimiento manual en la vía pública le corresponden a la organización del comité de caminos, el cual debe promover actividades integrales que contribuyan a la apropiación del camino.

Sin embargo, las organizaciones como el comité de caminos y las Asociaciones de Desarrollo son responsables de fiscalizar que las personas de la comunidad realicen las diversas actividades como una forma de conservación del camino.

Además de las organizaciones comunitarias, también se incluyen algunas instituciones que deben ser vigilantes de la conservación del camino, tal es el caso de:

-  **Ministerio de Salud.**
-  **Ministerio de Ambiente y Energía.**
-  **Municipalidad.**
-  **Instituto Costarricense de Electricidad.**

Ahora bien, cabe señalar que en el caso de que los dueños de propiedad no realicen el mantenimiento manual, las organizaciones comunales (comité de caminos) deben acudir a la municipalidad, de forma específica a la Unidad Técnica de Gestión Vial; sin embargo, es prudente motivar a los vecinos de manera respetuosa, es decir, generar conciencia de la necesidad de efectuar actividades de mantenimiento manual.

En el caso de que una persona de la comunidad visualice carencia de mantenimiento, debe informar al comité de caminos la problemática, la ubicación de la propiedad y el nombre del dueño de dicha propiedad de forma respectiva; posteriormente debe informar a la municipalidad para que continúe con el procedimiento.

Entre las estrategias para organizar las actividades de mantenimiento manual con los vecinos se encuentran:



**Reuniones.**



**Notificación a los vecinos de forma escrita.**



**Generar conciencia en los vecinos de la comunidad.**

Es importante señalar que para realizar trabajos de mantenimiento manual en las comunidades, se puede gestionar ayuda mediante el Programa Nacional de Empleo (PRONAE) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

A manera de ejemplificación, se hace necesario mencionar que para acceder a los recursos que dispone el PRONAE para la atención de subsidios de empleo temporal, es preciso que:



El comité de caminos coordine con las Asociaciones de Desarrollo la gestión respectiva.



Identificar las labores a realizar en las comunidades.



Identificar personas costarricenses que estén desempleadas, mayores de 18 años.



Llenar formularios del PRONAE.



Disponer de la documentación necesaria que respalde la solicitud de subsidio de empleo temporal.

Es prudente que las comunidades cuando obtienen recursos de instituciones para realizar actividades de mantenimiento manual, documenten los costos de la mano de obra que se les aporta, de igual manera cuando se pagan jornales con recursos de la comunidad, se deben registrar para una mejor transferencia de recursos.

Entre algunas formas de documentar los recursos invertidos se pueden destacar:



Libros de actas.



Disponer de facturas.



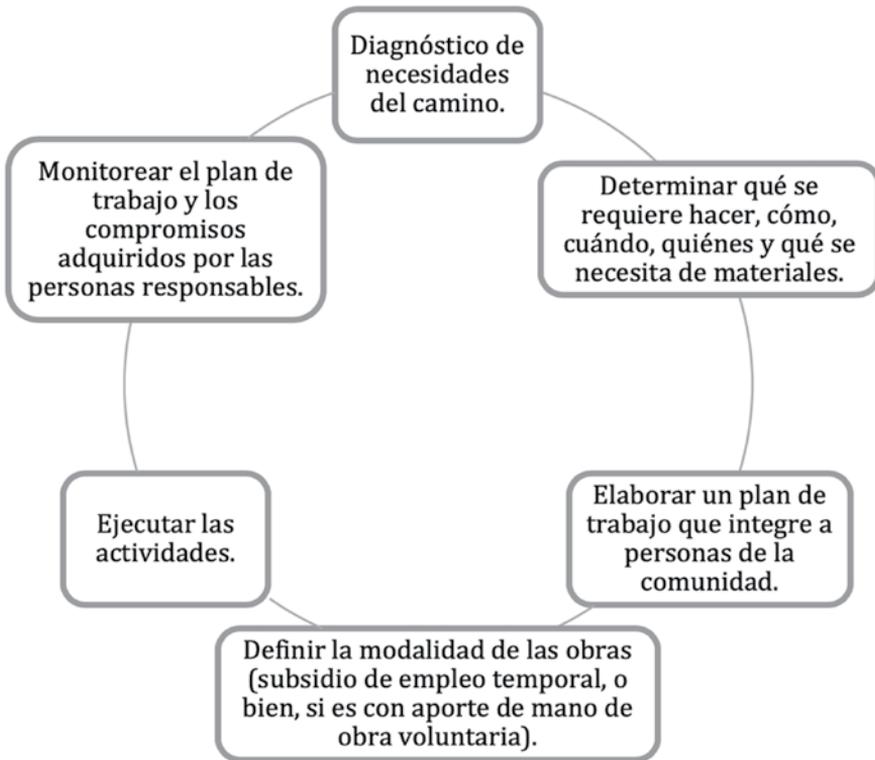
Informes de la tesorería.

Cabe señalar que para que se ejecuten actividades de mantenimiento manual, se requiere que las personas que participan tengan seguridad laboral; en el caso de que el PRONAE les asigne subsidios de empleo temporal, los representantes de la organización deben gestionar pólizas de riesgo de trabajo, además de disponer de equipos de protección personal.

Es por ello que, antes de realizar labores, no se debe olvidar:



Ahora bien, con respecto a la frecuencia de las labores de mantenimiento manual, es conveniente que al menos dos veces al año se realicen inspecciones del camino, para que de esa forma se disponga de un diagnóstico de las necesidades reales de este y de las prontas acciones a efectuar, implicando con ello:



Otros aspectos a considerar en los caminos rurales son los relacionados con la seguridad vial existente en las vías; por lo que se hace necesario que las organizaciones comunales realicen las siguientes acciones, en caso de que se requiera hacer señalización y demarcación, de tal forma que se proteja la seguridad de las personas que habitan en la comunidad:



Acudir a la municipalidad (Utgvm) a gestionar que se haga el estudio de necesidades de seguridad vial.



La Utgvm realiza el trámite ante la Dirección General de Ingeniería de Tránsito para efectuar el estudio del camino respectivo.



El estudio generado por la DIT debe ser remitido a la Utgvm.



La Utgvm remite a la JVC el estudio para la valoración de incluir en la planificación de obras y, por ende, la asignación de recursos.

Lo anterior implica una coordinación permanente entre comunidad-municipalidad.

## 5.2. Dimensión liderazgo

Se define liderazgo como la disposición de habilidades en las personas, que permitan delegar funciones, con características de saber escuchar, de ser activas, respetuosas, comprometidas y abiertas al diálogo, pero sobre todo que tengan la capacidad de trabajar en equipo considerando las habilidades y destrezas de cada persona.

El liderazgo se debe fomentar mediante:

-  **Identificar habilidades en las demás personas.**
-  **Ser ejemplo con las acciones propias.**
-  **Estimular a las personas a cumplir con los objetivos.**
-  **Diálogo abierto.**
-  **Conversaciones permanentes.**

Es fundamental que aunado a lo anterior se fomenten nuevos líderes, esto también considerando el cambio generacional en las diversas comunidades; el liderazgo se puede lograr realizando las siguientes acciones:

-  **Generar apertura de espacios en las organizaciones.**
-  **Descubrir habilidades en nuevos participantes.**
-  **Hacer llamados a la comunidad a ser partícipe de grupos.**
-  **Fomentar la participación de jóvenes en actividades del camino.**
-  **Establecer coordinación con otros grupos organizados.**
-  **Realizar procesos de capacitación de forma coordinada con instituciones.**
-  **Realizar motivación permanente a la comunidad.**

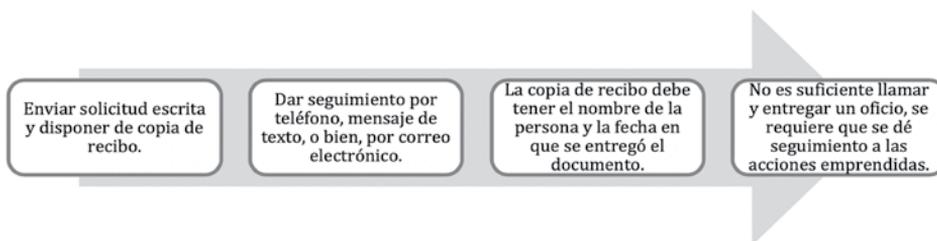
Cabe señalar que, a pesar de que se generan acciones para fortalecer el liderazgo, existen limitaciones de forma generalizada en las comunidades, las cuales es conveniente considerar en un proceso de fortalecimiento organizativo, de tal manera que el conocimiento oportuno de estas se convierta en acciones afirmativas y propositivas para la organización.

Entre las principales limitaciones están:



Pese a de que se identifican dichas limitaciones, se aclara que estas pueden ser superadas con el establecimiento de mejores canales de comunicación y motivación, tanto en el ámbito comunal como en el institucional.

En el medio institucional recuérdese que no es suficiente que la organización comunal realice gestiones solo por llamadas telefónicas, sino que debe:



En relación con lo anterior, se detallan algunas de las actividades que deben realizar los líderes de los comités de caminos o de otras organizaciones comunitarias:



Promover la participación de la comunidad.



Gestionar recursos de forma mancomunada mediante rifas, ferias, cuotas voluntarias, entre otros.



Promover el mantenimiento manual en la comunidad mediante los grupos organizados.



Informar sobre la existencia de recursos disponibles en la comunidad.



Promover la transparencia de recursos.



Promover el trabajo participativo.



Aprovechar los conocimientos locales existentes en la comunidad.



Promover estrategias de participación en las personas que habitan en la comunidad.



Promover acciones que eviten el conflicto tanto en el grupo como en la comunidad.

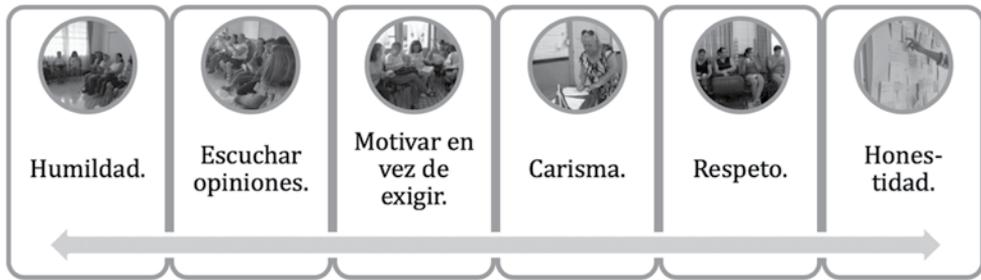
Para desarrollar las actividades mencionadas anteriormente, el líder debe disponer de algunas características tales como:

- Responsabilidad.
- Disponibilidad.
- Capacidad de negociación.
- Sincero y respetuoso.
- Con carácter definido.
- Dinámico.
- Creativo.
- Con capacidad de ser proactivo.
- Respetuoso de las ideas ajenas.

Entre las responsabilidades del líder es necesario retomar la capacidad que tenga para:

-  Generar espacios de participación.
-  Delegar funciones.
-  Identificar talentos.
-  Coordinar y asumir responsabilidades asignadas.
-  Fomentar la comunicación interna de un grupo, así como la externa.
-  Propiciar procesos de diálogo permanente.

Además de la capacidad de la persona que lidera en una comunidad, se deben considerar algunos aspectos para dirigirse a esta, es por ello que se retoman las siguientes características:



Es importante que los líderes tengan ética en el ejercicio de sus funciones, porque con ello se logra:



Evitar críticas.



Disponer de credibilidad.



Mantener la transparencia.



Ser una persona respetada por el resto de líderes y de la misma comunidad.

### 5.3. Dimensión equidad de género

La equidad de género se define como el equilibrio en el trato para ambos géneros, más allá de las características físicas, eso implica que tanto hombres como mujeres tienen las mismas oportunidades de participación en diversos ámbitos. A pesar de que el tema de la vialidad ha sido masculinizado, la equidad de género posibilita que las mujeres incursionen en un nuevo campo, ya que también deben ser beneficiadas con el acceso a buenos caminos, acceso a espacios de participación y decisión, entre otros; esto de forma conjunta con los hombres.

Considerando la definición expuesta, es necesario retomar las principales fortalezas que tienen mujeres y hombres en la atención de la red vial. Se registran primero las que refieren a las mujeres y, posteriormente, las de los hombres.

Fortalezas que poseen las mujeres:



**Más abiertas al diálogo.**



**Mejor organizadas.**



**Mejores comunicadoras.**



**Pueden desarrollar varias actividades a la vez.**



**Mucha iniciativa.**



**Cooperadoras.**



**Ordenadas en lo que hacen.**



**Mayor capacidad de convencimiento.**



**Creativas.**

Por su parte, al igual que las mujeres, los hombres tienen fortalezas, estas se registran a continuación:



**Buen liderazgo.**



**En labores pesadas, tienen mayor fuerza física.**



**Activos.**



**Decididos.**

Con respecto a las limitaciones que tienen las mujeres para participar en temas de caminos a lo interno de la comunidad, se identifican algunas que se deben discutir dentro de la familia, grupo o comunidad en general; estas pueden superarse con diálogo y mayor posicionamiento en la sociedad.

Lo relevante es reconocer que existe:



**Machismo en la sociedad.**



**Falta de apoyo familiar  
(falta de diálogo).**



**Los hombres consideran que  
la problemática de caminos  
es un asunto de hombres.**



**Disponibilidad de tiempo y  
otras responsabilidades  
familiares.**



**No tienen con quien dejar a  
los hijos.**



**Falta de confianza de parte  
de la comunidad.**

Es importante reconocer que, a pesar de que las mujeres tienen limitaciones para participar en labores del camino, estas han iniciado de forma pausada apertura en los espacios que se creía “eran solo para hombres”.

Cómo se puede lograr este cambio:

- Concienciación con la familia.
- Motivación de trabajo conjunto con hombres.

Las actividades que realizan en la vialidad tanto hombres como mujeres son las siguientes:



## Mujeres

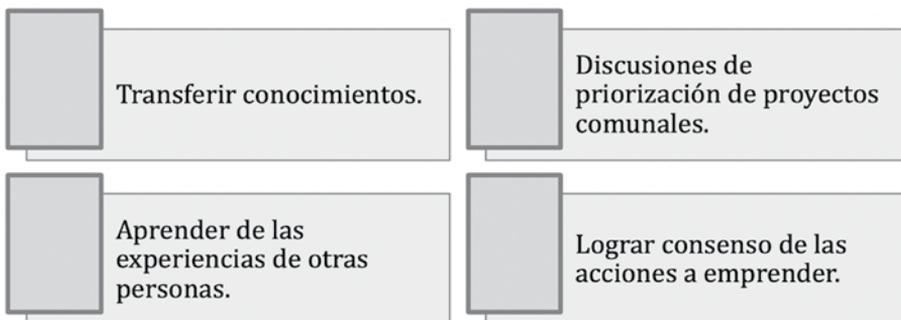
- Organizan actividades.
- Dirigentes comunales.
- Participan en reuniones.
- Realizan trámites ante instituciones.
- Promueven actividades comunales.
- Gestionan recursos.
- Motivación permanente.
- Realizan sistemas de planificación de actividades.
- Realizan diagnósticos de necesidades.
- Limpian las vías de forma organizada con otras personas de la comunidad.
- Trabajan en equipo con hombres.



## Hombres

- Trabajos que requieren fuerza física.
- Realizan trámites ante instituciones.
- Promueven reuniones.
- Recaudan recursos.
- Buscan ayuda comunal y municipal.
- Dirigentes comunales.
- Promueven actividades comunales.
- Trabajan en equipo con mujeres.

Cabe señalar que entre hombres y mujeres se efectúan intercambios de conocimientos que permiten realizar un trabajo conjunto y, por consiguiente, se logre:



En lo que respecta a la organización de labores de mantenimiento manual, hombres y mujeres deben:



- Realizar actividades como inspecciones al camino.
- Recoger basura.
- Labores de motivación a las personas de la comunidad.
- Buscar recursos para el pago de jornales a las personas que realicen mantenimiento manual.
- Ser partícipes de actividades para conservar el camino.
- Establecer coordinación con instituciones, con el fin de gestionar subsidios de empleo temporal.

Si bien las actividades físicas que se realizan en el camino son competencia de las personas adultas, se requiere fomentar desde edades tempranas que los niños y las niñas de la comunidad formen parte de procesos de concienciación, de tal manera que en su adultez sean conscientes de preservar el camino.

Para esto es fundamental promover:



**Actividades con los centros educativos relacionados con el tema de los caminos.**



**Promover grupos de escolares organizados.**



**Gestionar que desde el centro educativo se envíen circulares de motivación a los padres de familia en labores de mantenimiento manual.**

## CONCLUSIONES

Entre las principales conclusiones de la elaboración de la guía metodológica, las personas líderes que fueron parte del proceso consideran que:

1. Se facilitó información en temáticas y situaciones en las que existía desconocimiento.
2. Se fortaleció la comprensión del trabajo en equipo entre los comités y las asociaciones.
3. Se estableció la importancia de la transparencia ante los trámites a efectuar.
4. Se dio relevancia a temas de interés comunal.
5. Hubo traslape entre el conocimiento del saber local y el conocimiento académico; es decir, se da un aprovechamiento de ese saber local que permite marcar la pauta metodológica para realizar diversos procesos en diferentes comunidades.
6. Lo antes señalado está en función de conocer el proceder de algunos trámites y logística que desconocían, así como la legislación existente que les permite y posibilita su accionar comunitario.
7. Es una guía muy útil para el mejor funcionamiento de los comités, y poder aprovechar todas las posibilidades que hay y que no se conocían porque no las habían transmitido o informado.
8. Se facilitará el trabajo de los comités para los próximos tiempos, ha sido un gusto colaborar con las experiencias vividas en los comités en que se ha servido.

9. Lo importante es que el proyecto no se va a quedar solo con nosotros, va a ser visto y útil para muchas municipalidades. Es un buen proyecto que le queda al cantón de Naranjo para que nuestra comunidad lo aplique.
10. Se nos brindó información muy valiosa de temas que ignorábamos y que nos van a ser de mucha ayuda.
11. Me pareció muy provechosa, especialmente para algunas personas que desconocen procedimientos y formas de trabajo en las comunidades.
12. Esta reunión ha sido un gran apoyo, una orientación para poder llevar a cabo nuestros proyectos, y conocer algunas personas y empresas que nos pueden ayudar, gracias a la municipalidad y a la UNA por esta capacitación brindada. Todo muy bien organizado, personal atento y capacitado.
13. Es una experiencia muy enriquecedora de conocimientos. Se aprendieron muchas situaciones que se ignoraban y se compartieron diferentes opiniones con las personas de otros comités.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Legislativa. (1967). Dirección Nacional de Desarrollo Comunal. Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad.
- Asamblea Legislativa. (1972). Ley N°. 5060, Ley General de Caminos Públicos.
- Asamblea Legislativa. (2001). Ley N° 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria y su Reglamento 34624. Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- Asamblea Legislativa. (2017). Ministerio de Obras Públicas y Transportes N°. 41, Gaceta 39. Ley Especial para la Transferencia de Competencias 9329.
- Consejo Nacional de Rectores. (2015). *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020*. San José, Costa Rica.
- Gaceta 138. (2001). Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Reglamento 34624 a la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114.
- Mideplan. (2013). Índice de Desarrollo Social 2013. Recuperado desde: <http://www.mideplan.go.cr/component/content/category/249:indice-de-desarrollo-social-2013.html>
- Pérez, Yolanda. (2013). “Participación comunitaria en la vialidad rural en el marco de la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria”. Universidad Nacional.
- Pérez, Yolanda. (2017). Bitácoras de trabajo profesional.
- Proyecto MOPT/GTZ. (2004). Manual de organización para comités de caminos.
- Sandoval, Carlos. (1996). *Investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Unión de gobiernos locales. (2013). Código municipal comentado.
- Universidad Nacional de Costa Rica. (2015). Estatuto Orgánico.

## **Talleres Participativos**

- Proyecto Fortalecimiento organizativo para el mejoramiento de la infraestructura vial. (2014). Taller participativo “Necesidades de formación y estrategias de participación en las comunidades de Naranjo”, realizado el 23 de septiembre del 2014. Naranjo, Alajuela. Sala de sesiones del Concejo Municipal.
- Proyecto Fortalecimiento organizativo para el mejoramiento de la infraestructura vial. (2016). Taller participativo para el cumplimiento del primer objetivo, realizado el 24 de mayo del 2016. Naranjo, Alajuela. Sala de sesiones del Concejo Municipal.
- Proyecto Fortalecimiento organizativo para el mejoramiento de la infraestructura vial. (2016). Taller participativo para el cumplimiento del segundo objetivo, realizado el 19 de julio del 2016. Naranjo, Alajuela. Sala de sesiones del Concejo Municipal.
- Proyecto Fortalecimiento organizativo para el mejoramiento de la infraestructura vial. (2016). Taller participativo para el cumplimiento del tercer objetivo, realizado el 20 de septiembre del 2016. Naranjo, Alajuela. Sala de sesiones del Concejo Municipal.
- Proyecto Fortalecimiento organizativo para el mejoramiento de la infraestructura vial. (2017). Taller participativo “Validación de la guía metodológica”, realizado el 10 de agosto del 2017. Naranjo, Alajuela.



Esta Guía Metodológica, es el resultado de los procesos participativos realizados desde la extensión universitaria con las comunidades del Cantón de Naranjo. La misma busca orientar de forma pedagógica, los diversos procesos que deben desarrollar las comunidades a lo interno de los grupos, que lideran los procesos comunitarios en el campo de la vialidad rural.

De esta forma, se fortalece su accionar en las diversas labores desarrolladas, ya que, en la mayoría de los casos, se imposibilita su trabajo por el desconocimiento en los diversos procesos o instancias a las que deben acudir. Sumado a ello, están los cambios de liderazgo debido a la rotación de los líderes comunitarios de Asociaciones de Desarrollo, así como, de los comités de caminos y otros grupos organizados en cada una de las comunidades del Cantón.

Con la Guía, se busca desarrollar las capacidades de acción, de tal forma que la extensión universitaria vaya más allá de reuniones con las comunidades, es decir, que sirva de insumos para lograr su propia transformación, esto a partir de los conocimientos generados de forma colectiva

Con esta propuesta metodológica, se fomenta el desarrollo de capacidades de cada comunidad involucrada, y que día a día enfrentan problemas organizacionales, de gestión, recursos, liderazgo, ambientales, coordinación, entre otras, no solo con los miembros de las comunidades, sino con otras organizaciones e instituciones involucradas en la materia vial; permitiendo con ello la integración de varios sectores de la sociedad, y por consiguiente una coordinación oportuna para el logro de objetivos comunes, como son los caminos rurales.

